

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

25 de octubre de 2012

20^{na} Sesión Ordinaria

Reunión N° 21

Presidente:

Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador
Dra. Sánchez Lucía - Vicepresidenta Segunda
Sr. Sancassani, Edgardo Emilio – Vicepresidente alterno

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Ginestar, Mariela Silvia
Lara, Antonio
López, Cristina
Monti, Marcela
Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea

Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Bustelo, Eduardo Santiago
Castro, Mónica Beatriz
Mallea, Pedro Oscar
Sansó, Juan

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Homenaje:

- 1) Minuto de silencio en memoria del aniversario del fallecimiento del Dr. Eduardo Leonardelli. (p. 1 y sig.)

IV – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

V- Aprobación de Versiones Taquigráficas. (p. 1.)

VI – Comunicaciones Oficiales:

Punto 2; Expediente N 2436: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite renuncia al cargo de Jueza del Primer Juzgado Civil, de la Dra. Rosalba Marún. (p. 1, 30)

Punto 3) Expediente 2446: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite renuncia al cargo de Juez del Primer Juzgado Correccional, del Dr. Enrique de la Torre. (p. 1, 30 y sig.)

VII– **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 0440; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica la Ley N° 5846, ejercicio profesional de los profesionales en servicio social de San Juan (p.1, 5 y sig.)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N 0669; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional N.º 26364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, y crea el Consejo de Prevención y Actuación contra la Trata de Personas (p. 2, 7 y sig.)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 0669; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional N.º 26364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, y crea el Consejo de Prevención y Actuación contra la Trata de Personas. (p. 2, 7 y sig.)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente N 0684; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que establece el "*Programa de Formación en Gemología, Orfebrería y Bisutería*" (*PRO-FO-GOB.*) (p. 1, 12 y sig.)
- E. **ASUNTO V:** Expediente N 0915; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica la Ley N° 7072, Registro de Deudores Alimentarios (p. 2, 16 y sig.)

- F. **ASUNTO VI:** Expediente N 1315; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo la *"XXIV Cata de Vinos San Juan 2012 – Concurso Nacional"*. (p. 2, 20 y sig.)
- G. **ASUNTO VII:** Expediente N 2246; Proyecto de Resolución Justicialista, por el que declara de Interés Científico y Educativo la *"I Jornada Clínico-Infectológica"*, organizada por el Comité Científico del Hospital "Dr. José Giordano", del Departamento Albardón (p. 2, 22 y sig.)
- H. **ASUNTO VIII:** Expediente N 2221; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo las *"XV Olimpiadas Nacionales de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina"*. (p. 2, 23 y sig.)
- I. **ASUNTO IX:** Expediente N 2217; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social la preselección de concursantes para el *PreMICA Cuyo*. (p. y sig.)
- J. **ASUNTO X:** Expediente N 0865; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento de la Ley N.º 8081, sobre oferta de alimentos "sin TACC" (trigo, avena, cebada y centeno). (p. 2, 26 y sig.)
- K. **ASUNTO XI:** Expediente N 1629; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de reductores de velocidad en cruces de la Ruta Provincial N.º 12, en el Departamento Zonda. (p. 2, 27 y sig.)
- L. **ASUNTO XII:** Expediente N 1922; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la puesta en funcionamiento de un servicio de hemodiálisis para tratar enfermos renales crónicos en el Hospital de Barreal, Departamento Calingasta. (p. 2, 28 y sig.)

VIII – MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA

- Visita de Jóvenes de distintas agrupaciones políticas- (p 11)

IX – Proyectos Presentados:

- 1) **Punto 10)** Expediente N 2430; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo las *24^a Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria*, a realizarse en la Ciudad de San Luis. (p. 3, 31 y sig.)
- 2) **Punto 11)** Expediente N 2433; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Social al *Encuentro Nacional de Escuelas de Patín Carrera 2012*. (p. 3, 33 y sig.)

- 3) **Punto 12)** Expediente N 2457; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por la que declara de Interés Legislativo y Sanitario las "*Jornadas sobre salud mental – Marco legislativo vigente en San Juan*". (p. 3 y sig.)
- 4) **Punto 14)** Expediente N 2471: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico la realización de la *52º Edición de la Fiesta Provincial de la Tradición*, a llevarse a cabo en la Ciudad de Jáchal. (p. 3, 37 y sig.)
- 5) **Punto 15)** Expediente N 2476: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Cultural el *XXIV Congreso Nacional de Círculos de Legisladores*. (p. 3, 38 y sig.)
- 6) **Punto 18)** Expediente N 2470: (**FUNDAMENTACIÓN**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, el cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley N° 886, para la designación del Director General de Hidráulica. (p. 4, 39 y sig.)
- 7) **Punto 19)** Expediente N 2428: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por el cual se declara de Interés Cultural al "III Festival Internacional de Coros de la Tercera Edad". (p. 4, 39 y sig.)
- 8) **Punto 20)** Expediente N 2494: (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución por el cual se declara de Interés Social Cultural al Seminario sobre Derechos Humanos, organizado por la Agrupación ECO de la Universidad Nacional de San Juan. (p. 4 y sig.)
- 9) **Punto 21)** Expediente N 2495: (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución por el cual se declara de interés la "II Feria de Empresas y Emprendedores, EMPLEARTE 2012". (p. 4.)
- 10) **Punto 22)** Expediente N 2488: (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución por el cual se declara de interés científico al "IV Simposio del Centro Cuyo de Medicina Transfuncional Aplicada a Áreas Críticas Intrahospitalarias. (p. 4 y sig.)
- 11) **Punto 23)** Expediente N 2490: (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Ley de adhesión a la Ley Nacional que establece el 13 de noviembre como "Día del Pensamiento Nacional". (p. 4 y sig.)
- 12) **Punto 24)** Expediente N 2480: (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución por el cual se declara de interés Histórico, Cultural y Social el "141 Aniversario de la Fundación del Departamento Caucete". (p. 5 y sig.)
- 13) **Punto 25)** Expediente N 2498: (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución por el que se declara de Interés Histórico, Cultural y Social, el "250 Aniversario de la Fundación del Departamento Iglesia". (p. 5 y sig.)

X – Arrío de Banderas. (p. 40)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 8317:** Expediente N 0440; Por la que modifica la Ley N° 5846, ejercicio profesional de los profesionales en servicio social de San Juan. (p. 1, 5 y sig.)
- 2) **LEY N° 8318:** Expediente N 0669; Por la que adhiere a la Ley Nacional N.º 26364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, y crea el Consejo de Prevención y Actuación contra la Trata de Personas. (p. 2, 7 y sig.)
- 3) **LEY N° 8319:** Expediente N 0669; Por la que adhiere a la Ley Nacional N.º 26364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, y crea el Consejo de Prevención y Actuación contra la Trata de Personas. (p. 2, 7 y sig.)
- 4) **LEY N° 8320:** Expediente N 0684; Por la que establece el "*Programa de Formación en Gemología, Orfebrería y Bisutería*" (*PRO-FO-GOB*). (p. 1, 12 y sig.)
- 5) **LEY N° 8321:** Expediente N 0915; Por la que modifica la Ley N.º 7072, Registro de Deudores Alimentarios. (p. 2, 16 y sig.)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 192:** Expediente N 1315; Por la que declara de Interés Legislativo la "*XXIV Cata de Vinos San Juan 2012 – Concurso Nacional*". (p. 2, 20 y sig.)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 193:** Expediente N 2246; Mediante la declara de Interés Científico y Educativo la "*I Jornada Clínico-Infectológica*", organizada por el Comité Científico del Hospital "Dr. José Giordano", del Departamento Albardón. (p. 2, 22 y sig.)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 194:** Expediente N 2221; Mediante la cual declara de Interés Deportivo las "*XV Olimpiadas Nacionales de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina*". (p. 2, 23 y sig.)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 195:** Expediente N 2217; Por la que declara de Interés Cultural y Social la preselección de concursantes para el *PreMICA Cuyo*. (p. 2, 23 y sig.)
- 10) **COMUNICACIÓN N° 51:** Expediente N 0865; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento de la Ley N° 8081, sobre oferta de alimentos "sin TACC" (trigo, avena, cebada y centeno). (p. 2, 26 y sig.)
- 11) **COMUNICACIÓN N° 52:** Expediente N 1629; Por la solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de reductores de velocidad en cruces de la Ruta Provincial N° 12, en el Departamento Zonda. (p. 2, 27 y sig.)
- 12) **COMUNICACIÓN N° 53:** Expediente N 1922; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, la puesta en funcionamiento de un servicio de hemodiálisis para tratar enfermos renales crónicos en el Hospital de Barreal, Departamento Calingasta. (p. 2, 28 y sig.)
- 13) **RESOLUCIÓN N° 196:** Expediente N 2436; Mediante la cual se acepta renuncia al cargo de Jueza del Primer Juzgado Civil, de la Dra. Rosalba Marún. (p. 1, 30 y sig.)
- 14) **RESOLUCIÓN N° 197:** Expediente N 2246; Mediante la cual se acepta renuncia al cargo de Juez del Primer Juzgado Correccional, del Dr. Enrique de la Torre. (p.1, 30 y sig.)

- 15) **RESOLUCIÓN N° 198:** Expediente N 2430; Por la cual declara de Interés Legislativo las *24^a Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria*, a realizarse en la Ciudad de San Luis. (p. 3, 31 y sig.)
- 16) **RESOLUCIÓN N° 199:** Expediente N 2433; Por la cual declara de Interés Deportivo y Social al *Encuentro Nacional de Escuelas de Patín Carrera 2012*. (p. 3, 33 y sig.)
- 17) **RESOLUCIÓN N° 200:** Expediente N 2457; Por la cual declara de Interés Legislativo y Sanitario las *"Jornadas sobre salud mental – Marco legislativo vigente en San Juan"*. (p. 3, 34 y sig.)
- 18) **RESOLUCIÓN N° 201:** Expediente N 2471; Por la cual declara de Interés Cultural y Turístico la realización de la *52^o Edición de la Fiesta Provincial de la Tradición*, a llevarse a cabo en la Ciudad de Jáchal. (p. 3, 35 y sig.)
- 19) **RESOLUCIÓN N° 202:** Expediente N 2476; Por la cual declara de Interés Legislativo y Cultural el *XXIV Congreso Nacional de Círculos de Legisladores*". (p. 3, 37 y sig.)
- 20) **RESOLUCIÓN N° 203:** Expediente N 2428; Por la cual declara de interés cultural al “III Festival Internacional de Coros de la Tercera Edad. (p. 4, 39 y sig.)
- 21) **RESOLUCIÓN N° 204:** Expediente N 2494; Por la cual declara de interés social y cultural al “Seminario sobre Derechos Humanos”, organizada por la Agrupación ECO de la Universidad Nacional de San Juan. (p. 4, 39 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:22 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veintitrés señores diputados, se declara abierta la Vigésima Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Juan Carlos Quiroga Moyano, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace –
- Aplausos –

III – HOMENAJES -

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes que se dé inicio a la sesión del día de la fecha, voy a pedir, al conmemorarse el 26 de octubre un aniversario más del fallecimiento del doctor Eduardo Luís Leonardelli, insigne diputado, insigne personalidad de San Juan, embajador sanjuanino por sus condiciones morales e intelectuales, por eso creo que una manera de rendir un justo homenaje, es que hagamos un minuto de silencio en memoria del amigo Eduardo Luís Leonardelli.

Sr. Presidente (Uñac).- Así se procederá, señor diputado.

-Acto seguido, autoridades y público en general guardan respetuosamente un minuto de silencio-

IV – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 23 de Octubre de 2012.

DECRETO N° 892-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- *Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 25 de octubre de 2012, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

Aprobación de las Versiones Taquigráficas de las Sesiones Ordinarias: 13ª, 14ª, 15ª, 16ª y 17ª todas del año 2012.

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

1. *Mensaje N° 0028 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que modifica el Artículo 29 de la Ley N° 7199, Código de Procedimientos Mineros.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE MINERÍA)

2. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite renuncia al cargo de Jueza del Primer Juzgado Civil, de la Dra. Rosalba Marún.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

3. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite renuncia al cargo de Juez del Primer Juzgado Correccional, del Dr. Enrique de la Torre.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

4. *Remisión de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén de la Declaración N° 1344, referida al V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

5. Nota de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, mediante la que remite copias de las Declaraciones Nos. 58 y 59.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicaciones Particulares

6. Nota de la Cámara de Empresarios del Departamento Rivadavia, por la que manifiesta inquietud.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

7. Nota presentada por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo y la Asociación Argentina de Técnicos en Hemoterapia e Inmunohematología - Filial San Juan, mediante la que solicita el auspicio para el "IV Simposio Regional del Centro y Cuyo sobre Medicina Transfusional Aplicada a las Áreas Críticas Inter Hospitalarias 2012".

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

8. Nota del Club Ciclista Alvear, por la que solicita se declare de interés la 56ª Edición "Clásica Doble Difunta Correa".

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

9. Nota de la Agrupación Estudiantil "Hacer por todos" de la Universidad Nacional de San Juan, por la que solicita se declare de interés la II Feria de Empresas "EMPLEATE 2012".

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica la Ley Nº 5846, ejercicio profesional de los profesionales en servicio social de San Juan.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Derechos Humanos y Garantías, de Justicia y Seguridad y de Familia y Desarrollo Humano, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, y crea el Consejo de Prevención y Actuación contra la Trata de Personas.

ASUNTO III

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Derechos Humanos y Garantías, de Justicia y Seguridad y de Familia y Desarrollo Humano, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, y crea el Consejo de Prevención y Actuación contra la Trata de Personas.

ASUNTO IV

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que establece el "Programa de Formación en Gemología, Orfebrería y Bisutería" (PRO-FO-GOB).

ASUNTO V

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Justicia y Seguridad y de Familia y Desarrollo Humano, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica la Ley Nº 7072, Registro de Deudores Alimentarios.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo la "XXIV Cata de Vinos San Juan 2012 – Concurso Nacional".

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución Justicialista, por el que declara de Interés Científico y Educativo la "I Jornada Clínico-Infectológica", organizada por el Comité Científico del Hospital "Dr. José Giordano", del Departamento Albardón.

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo las "XV Olimpíadas Nacionales de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina".

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social la preselección de concursantes para el PreMICA Cuyo.

ASUNTO X

Despacho de las Comisiones de Economía y Defensa al Consumidor y de Salud y Deporte, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento de la Ley Nº 8081, sobre oferta de alimentos "sin TACC" (trigo, avena, cebada y centeno).

ASUNTO XI

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de reductores de velocidad en cruces de la Ruta Provincial Nº 12, en el Departamento Zonda.

ASUNTO XII

Despacho de las Comisiones de Salud y Deporte y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la puesta en funcionamiento de un servicio de hemodiálisis para tratar enfermos renales

crónicos en el Hospital de Barreal, Departamento Calingasta.

Proyectos Presentados

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara Monumento Histórico y Artístico al Puente Viejo o Puente de Hierro, que se encuentra en el límite entre los departamentos San Martín y Santa Lucía.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que prohíbe la venta de pinturas en aerosol a menores de dieciséis años, en el ámbito provincial.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE SALUD Y DEPORTE, Y DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO)

3. Proyecto de Ley presentado por interbloque, por el que rinde homenaje a la gesta histórica protagonizada por la columna al mando del Tte. Cnel. Juan Manuel Cabot.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

4. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Régimen de Controladores Laborales.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

5. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, referido a prohibición de venta de medicamentos en quioscos y adhesión a la Ley Nacional N° 26567.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE SALUD Y DEPORTE, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

6. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico la realización de la película: El manto de hiel.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

7. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Religioso el XXXIV Belén Viviente, a realizarse el día 22 de diciembre en la Nueva Plaza "Hipólito Yrigoyen".

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

8. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural la participación del conjunto de música de cámara "Ensamble Contemporáneo Andino" en el Festival Internacional Anual de Arte Moderno "Dos días y dos noches de la nueva música".

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

9. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Político y Cultural la "Campaña de Recolección de Botellas Pet".

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

10. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo las 24^a Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, a realizarse en la Ciudad de San Luis.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

11. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Social al Encuentro Nacional de Escuelas de Patín Carrera 2012.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

12. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Sanitario las "Jornadas sobre salud mental – Marco legislativo vigente en San Juan".

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

13. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que otorga la distinción "Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan" post mortem, al señor José Ubaldo Montaña.

(A SUS ANTECEDENTES)

14. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico la realización de la 52^a Edición de la Fiesta Provincial de la Tradición, a llevarse a cabo en la Ciudad de Jáchal.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

15. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Cultural el XXIV Congreso Nacional de Círculos de Legisladores.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

16. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al traspaso de contratados a planta permanente en el marco de la Ley N° 8243, modernización del empleo provincial, y del Artículo 29 de la Ley N° 7850, sistema provincial de protección integral de las personas con capacidades especiales

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

17. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Judicial, informe en referencia a la creación del Registro de Deudores Alimentarios, Ley 7072.

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

18. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, el cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley N° 886, para la designación del Director General de Hidráulica.*

(A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES)

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que se incorpore al Orden del Día el Expediente N 2484, que es una declaración de interés cultural al III Festival Internacional de Coros de la Tercera Edad.

Hago moción, señor Presidente, para que se incorpore al Orden del Día y sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Cámpora.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que se incorpore en el Orden del Día el Expediente N-2494, declarando de interés cultural y social el seminario sobre Derechos Humanos, organizado por la Agrupación Eco, de la Universidad Nacional de San Juan.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Ávila.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que se incorpore en el Orden del Día y sea girado a la Comisión de Peticiones y Poderes, el Expediente N-2495, que trata sobre la II Feria de Empresas y Emprendedores “EMPLEATE 2012”, organizada por la Universidad Nacional de San Juan y la agrupación Hacer por Todos.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Morales.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación en el Orden del Día de un Proyecto de Resolución declarando de interés científico el IV Simposio del Centro y Cuyo de Medicina Transfuncional Aplicada a Áreas Críticas Intrahospitalarias, y que dicho proyecto sea enviado a la Comisión de Salud para su estudio.

El proyecto está bajo Expediente N-2488, y hago moción en ese sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Correa.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación al Orden del Día del Expediente N-2490, es un Proyecto de Ley en adhesión a la Ley Nacional n° 25844, que establece el día 13 de noviembre como Día del Pensamiento Nacional.

Señor Presidente, solicito que dicho proyecto sea girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Peticiones y Poderes.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción realizada por el diputado Emilio Fernández.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para incorporar al Orden del Día el Expediente N 2480, que es un Proyecto de Declaración, en el cual se solicita se declare de interés histórico, cultural y social el 161° Aniversario de la Fundación de Villa Independencia, lugar de origen del departamento Caucete, para el día 15 de noviembre del corriente año.

Solicito sea girado a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción realizada por la diputada Ginestar.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar se incorpore al Orden del Día de Expediente N 2498, que es un Proyecto de Resolución declarando de interés histórico, social y cultural el “259 Aniversario de la Fundación del Departamento de Iglesia, a conmemorarse el 25 de noviembre del corriente año.

Señor Presidente, solicito que sea girado a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Es moción, señor Presidente

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción realizada por el diputado Jorge Espejo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el Orden del día con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración la aprobación de las Versiones Taquigráficas de las Sesiones Ordinarias 13, 14, 15, 16 y 17 del año 2012.

Se va a votar.

-Se vota y son aprobadas-

Corresponde el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee

ASUNTO I

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar se obvie la lectura del presente despacho ya que todos los diputados tienen en el Orden del Día el texto de la Ley, y solicito la palabra como miembro informante de la Comisión de Justicia para referirme al presente proyecto.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la diputada Monti.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Justicia y Seguridad, se ha estudiado el presente proyecto de autoría del diputado Eduardo Bustelo, en el cual su objetivo fundamental es la modificación de la Ley 5.846, del año '87, la cual regula el ejercicio profesional de los trabajadores en trabajo social, valga la redundancia.

En el seno de la Comisión se ha estudiado este proyecto y básicamente trata del resguardo de los derechos de estos profesionales, y la legislación correspondiente al trabajo que realizan.

Esta Comisión consideró oportuno recabar informes a la Universidad Nacional de San Juan, de diferentes departamentos como lo son el de Ciencias Políticas, el de Sociología y el de Trabajo Social, a los efectos de poder comparar y además que hicieran sus aportes al presente proyecto.

Básicamente, estos informes nos dieron la posibilidad de evaluar específicamente el artículo 3º,

donde se enumeran las incumbencias de esta rama de las Ciencias Sociales.

Creemos oportuno la aprobación de este proyecto, ya que como comenté al principio es una ley del año 1987, y han pasado muchos años de su sanción por lo que consideramos que hay que hacer una modificación a esta ley.

Por eso esta Comisión de Justicia considera oportuno y sugiere a los demás diputados que den el voto favorable al proyecto que hoy regulará el trabajo social.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de informar por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, que este proyecto como bien se ha hecho referencia, también ha sido estudiado en esta comisión.

Acá se invitó y entrevistó a representantes de las universidades, como lo dijo la diputada preopinante.

En realidad, señor Presidente, este es un proyecto que tiene por finalidad modificar la Ley 5.846, que en definitiva es la que nuclea o crea la colegiación de los trabajadores sociales.

Justamente esta colegiación tiene su órgano máximo que es la Asamblea, y a través de esta, los distintos trabajadores sociales quieren regular su actividad, y así aprobaron la necesidad de realizar una modificación a la ley.

Quiere decir que en este tipo de Colegios, las modificaciones pueden estar sustancialmente realizadas a través de la reglamentación que se hace también por Asamblea del Colegio, o bien pedir la modificación de la ley.

Esto es lo que se ha hecho, señor Presidente, pedir la modificación de la ley y es lo que hemos analizado las distintas comisiones, en este caso también la de Legislación y Asuntos Constitucionales.

En realidad es una ley que cuenta con algún tiempo importante, más de veinte años que está rigiendo, desde el año 1987 y fundamentalmente lo que se pretende, ya que en algún momento, incluso, las funciones de los trabajadores sociales aparecían como

una función del Estado o dependencia del Estado, hasta que aparece finalmente la colegiación.

Lo que se pretende en este caso con respecto a la modificación, es realizar o profundizar particularmente algunos artículos, algunas correcciones de errores que se produjeron en la Ley 5.846, ya sea en forma o referencia a distintos incisos, que se han advertido errores con el correr de los años, que estaban en forma equivocados, como aquellas modificaciones de carácter sustantivo que hacen a una redefinición conceptual, esencial, al respecto de la eliminación de las incumbencias y roles fundamentales que tiene el trabajador social.

A su vez, en esta modificación, señor Presidente, se han introducido artículos con el fin de perfeccionar la estructura y el funcionamiento del colegio en sí.

Las distintas instancias de decisión que tiene el Colegio, la evaluación, democratizando fundamentalmente la representación y asegurando de alguna manera que los órganos internos cumplan con el objetivo fundamental de administrar lo que es la matrícula del profesional social y mantener lo que es el prestigio de esta profesión.

Es por ello, señor Presidente, que le debo contar que este es un proyecto que se presentó hace mucho tiempo a esta Cámara y que se ha analizado en las comisiones y por la invitación de las distintas organizaciones que participaron, llevó un tiempo de demora hasta que se pudo consensuar. Lo cierto es que se pudo emitir el despacho y hoy lo tenemos para su tratamiento.

Por ello también mociono para la aprobación en general, y luego en particular del presente Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para destacar la actividad realizada por las Comisiones de Justicia y de Legislación y Asuntos Constitucionales con respecto al estudio y evaluación de este Proyecto que fuera presentado por el diputado Bustelo, quien se encuentra en Capital Federal. Hizo un intento para poder llegar a la sesión, pero no pudo.

Por eso vamos a expresar el agradecimiento a los Departamentos de Sociología y de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Juan, así también el agradecimiento al Departamento de Trabajo Social de esta Universidad, que brindaron los informes que permitieron que las Comisiones puedan hacer esta evaluación.

También felicitar a los trabajadores sociales de San Juan, y agradecer y felicitar a los miembros del Colegio de profesionales del Trabajo Social que nos han venido a visitar, y que son los impulsores de la modificación de esta ley que le permite dar un avance, desde el puntos de vista organizativo, a la tarea que a diario realizan, y que rescatamos, valoramos e instamos a estos casi seiscientos trabajadores sociales de la Provincia, a que sigan realizando su tarea que con honestidad, con esfuerzo y sobre todo con mucha solidaridad.

Por eso, señor Presidente, sumarme a lo dicho por los diputados preopinantes, y hacer moción para que sea aprobado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

Conforme lo consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria, éste se hará conforme al artículo 133º del Reglamento Interno, el que será leído por Secretaría Legislativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 133º: “En la discusión en particular, si no se hiciera observación al artículo, inciso o período que se lee por Secretaría Legislativa, se considerará aprobado por la unanimidad de los diputados presentes, sin necesidad de votación”.

-Se enuncian votan y aprueban los artículos 1º; 2º; 3º con sus incisos a) a la p); 4º con sus incisos a) a la b); 5º con sus inciso a) a la i); 6º con sus incisos a) a la e); 7º; 8º; 9º; 10º; 11º con sus inciso a) a la d); 12º; 13º; 14º; 15º; 16º; 17º; 18ª; 19º; 20º con sus incisos a) a la n); 21º; 22º; 23º; 24º; 25º; 26º; 27º; 28º; 29º con sus incisos a)

a la c); 30º con sus incisos a) a la d); 31º; 32º con sus inciso a) y b); 33º; 34º; 35º; 36º; 37º; 38º; 39º; 40º; 41º; 42º; 43º; 44º con sus incisos a) a la d); 45º y 46º-

El artículo 47 es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de hacer referencia en este proyecto, donde aparentemente ha surgido un error de tipeo en el artículo 1º, donde dice: “*Créase el Colegio Profesionales*” o es “*Créase el Colegio Profesional*” o “*Créase el Colegio de Profesionales*”, simplemente es a los efectos de corregir la redacción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Muy bien señor diputado, es un error de tipeo, será corregido.

Pasamos al tratamiento del Asunto II de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD; DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO, Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Justicia y Seguridad; de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Familia y Desarrollo Humano, y de Derechos Humanos y Garantías, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista sobre la adhesión a la Ley Nacional Nº 26364; y, por las razones que os darán sus miembros informantes aconsejan le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de San Juan a la Ley Nacional Nº 26.364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como el Asunto II y III surgen del mismo Expediente N° 0669, voy hacer moción para que se omita la lectura.

En segundo lugar, para que sean tratados en conjunto ambos despachos.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado García. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos a la consideración en general de los Asuntos II y III.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, en la cual se debatió este Expediente N 0669, que por un lado adhiere a la Ley Nacional 26.364, y por otro lado crea el Consejo de Prevención y Tratamiento de la Trata de Personas.

Esta Ley Nacional que data del año 2008, está compuesta por cuatro artículos y trata –como decía- de la prevención y sanción de la trata de personas para menores de dieciocho años, para mayores de dieciocho años y describe las conductas de explotación en el comercio sexual y esclavitud.

Describe también el trabajo forzado y la extracción de órganos a las personas.

Si bien esta ley es del 2008, como dije, es una problemática que viene desde los comienzos de la humanidad que se ha practicado la explotación con fines de comercio sexual.

Sin ir más lejos, nosotros en nuestra provincia hemos vivido un operativo, que fue el primero que se realizó en la provincia, ha sido un operativo importante que se realiza en la aplicación a esta ley de trata de personas.

Y ha sido importante e histórico, no sólo por la cantidad de organismos que participaron, porque participaron Gendarmería, AFIP, el Ejecutivo provincial a través de las áreas del Ministerio de Desarrollo Humano, el área del Ministerio de Gobierno, que fue un operativo que se hizo no sólo desde la provincia, sino de las provincias vecinas de Mendoza y San Luí, que pudo dar con la detención de veinticuatro

personas y se rescataron diecisiete mujeres que eran víctimas de trata, además de otras treinta que habían sido identificadas víctimas de la trata.

Por eso creo, Señor Presidente, que es importante que hoy podamos adherir a esta Ley Nacional, y además en la Provincia, a través de este Expediente N° 0669, podamos contar con un Consejo Provincial que tiene por finalidad prevenir y actuar contra la trata de personas.

Este Consejo va a ser integrado por diferentes áreas del gobierno provincial, tanto del Poder Ejecutivo, como del Poder Legislativo y del Poder Judicial.

Así es que por lo expuesto, hago moción como miembro informante de la Comisión de Familia, para que estos dos proyectos que hoy se tratan como Asunto II y III, sean aprobados.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, simplemente para adherir a la moción realizada por la diputada preopinante.

Decir que este es un proyecto que lo hemos tenido desde hace un tiempo en las comisiones.

En algunas oportunidades las comisiones tratan y despachan los expedientes o proyectos en forma separada, y en otras, como en este caso en particular, las distintas comisiones a las que se ha girado este proyecto importante y de gran relevancia, que son las Comisiones de Justicia y Seguridad; Legislación y Asuntos Constitucionales; Familia y Desarrollo Humano, y de Derecho Humano, cuatro comisiones, señor Presidente, en las que hemos mantenido reuniones en conjunto y en forma conjunta hemos emitido el presente despacho.

Por ello y por los conceptos vertidos por la diputada preopinante es que adhiero a la moción de aprobación del mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Romera.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a los integrantes o miembros de las cuatro comisiones que trabajaron, se preocuparon y se involucraron con esta temática, para poder hoy sancionar dos Proyectos de Ley con un mismo tema.

Agradecer también a las ONG involucradas en este tema, especialmente al Foro contra la Trata de Personas, que también colaboraron y aportaron bastante para esta iniciativa.

En el año 2000, en el mes de diciembre precisamente, 148 países se reunieron para asistir a una conferencia de alto nivel en Palermo, Italia, convocados por Naciones Unidas.

De ese encuentro surgió el conocido Protocolo de Palermo, que como objetivo tenía la Convención Nacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Porque tenemos que partir de que el delito de trata es un delito transnacional y mundial. Argentina fue uno de los países que firmo este Tratado, este Protocolo, donde se establecieron parámetros de cooperación jurídica e intercambio de información entre los países.

Es la forma de ir generando políticas de Estado en cada uno de los países intercalados con regiones, donde se propendía también a elaborar legislaciones nacionales y legislaciones armonizadas con las regionales.

Esto sucedía en el año 2000, continuaron otros protocolos de ratificación del mismo, y en el año 2008 en Argentina se sanciona la Ley N° 26.364, que trata precisamente, como recién lo mencionara la diputada Días, de lo que es la asistencia, la contención a la víctima y la sanción al tratante.

Con coordinación el Gobierno Nacional, a raíz de esta legislación es que crea un área, dentro del Gobierno Nacional que es la oficina de Rescate y Acompañamiento de las Víctimas.

Esto tiene que ver mucho con lo que nos sucedió a nosotros en abril de este año, cuando fueron rescatadas aquellas mujeres del cabaret Golden y de otras wiskerías, donde el Gobierno Provincial rápidamente se puso a la altura de las circunstancias y a través del Ministerio de Desarrollo Humano, brindó la asistencia y la contención a las víctimas, crea la logística necesaria para esto.

Es por eso, señor Presidente, que estamos convencidos de la necesidad de adherir a la Ley Nacional, porque esto hace al fortalecimiento de esa logística con la discreción y la celeridad que tiene

que tener en estos casos el Gobierno Provincial y sus estructuras desde el Ministerio de Desarrollo Humano.

La “trata de persona” como delito transnacional, nosotros los argentinos empezamos a tomar real conciencia a partir del caso de Marita Verón y la lucha incasable de su mamá Susana Trimarco.

La sociedad en sí, toda, comenzamos a caer en la cuenta de que todos éramos vulnerables a esa situación y que debíamos empezar a tomar las medidas necesarias no solamente para la asistencia a la víctima, sino prevenir, llegar a tomar esto como una política de Estado de prevención y es por eso que solicitamos una ley de creación del Consejo de Prevención.

Un Consejo Provincial como Política de Estado, que está integrado por nueve miembros, que esté integrado por los tres poderes del Estado y que especifiquemos quiénes lo integren, porque es una manera de jerarquizar y que realmente sea una Política de Estado.

Esto que hablábamos, a partir de Marita Verón, comenzaron a crearse organizaciones en el país, tendientes a erradicar este flagelo que atenta contra la libertad y la dignidad de las personas.

Creo que esas palabras a lo mejor parecen simples, pero es muy difícil poder expresar como mujer, lo que se debe sentir en ese comercio ilegal, en la explotación y en el tráfico de personas.

En ese sentido estamos convencidos que hay que crear, como recién decía, este Consejo de prevención y avanzar rápidamente en normativas tendientes al mismo.

Hoy se lo denomina “la esclavitud del siglo XXI” pero recordemos que ante se llamaba “Trata de Blancas”, para diferenciar lo que fue la “Trata de Negros”, la “Trata de Negros” estaba legitimada y aceptada por la sociedad y por los Estados y la “Trata de blancas” no, pero hoy la denominación real es la de “Trata de personas”.

Simplemente yo voy a terminar y quiero mencionar unas palabras que dijo Demi Moore. Demi Moore preside una organización en los EE.UU. contra la trata de mujeres y niños y me gustó mucho su frase, porque dice que “Un hombre de verdad no paga

por una chica” y yo quiero agregar a esto, que ¡un hombre de verdad debe pensar que podría haber sido, o puede ser, una hija, una hermana o una madre!

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, hoy estamos tratando un tema que nos llega no sólo a las mujeres, también a los hombres, porque debemos tener en cuenta de que la “trata” es en general.

En Argentina realmente la “trata” es un comercio ilegal, que tiene por propósito especialmente la esclavitud, la explotación, ya sea para realizar trabajos forzados o incluso para extracción de órganos y para la explotación sexual.

La Ley 26.364, como dijo la diputada preopinante, surgió de convenios internacionales en la necesidad de que todos debían aunar criterios a los efectos de lograr definir qué lo que es “trata de personas” y de establecer los mecanismos de asistencia y protección a las mismas.

Por eso la Ley 26.364, en sus Título I y II, tienen establecido estas definiciones y luego el Título III, tiene las disposiciones penales, es decir que estas disposiciones ya las estamos aplicando, porque son modificaciones del Código Penal y estas modificaciones hacen una distinción entre mayores y menores, lógicamente que intensificando las penas para los que hacen el comercio con trata de menores.

Nosotros sabemos que en nuestro país, orgulloosamente con referencia a la trata de trabajos forzados, especialmente los trabajos rurales, tenemos el antecedente del gobierno del General Perón, donde se estableció el Estatuto del Peón del Campo, el peón rural; eso hizo que se liberara a las personas dedicadas a las tareas rurales que fueron esclavizadas.

Además, nosotros también sabemos perfectamente que estas son organizaciones, y tenemos en cuenta que últimamente se ha dado a conocer la trata, que hay de esclavitud, generalmente en la parte textil, que son los talleres clandestinos que están establecidos en distintos lugares del país, especialmente en los centros de mayor densidad poblacional.

No sólo podemos llegar a la última persona de esta cadena, que generalmente es el “proxeneta”, sino que también tenemos que tener en cuenta que la

trata lleva una serie de etapas, en primer lugar el reclutamiento de las víctimas.

¿Y como se hace el reclutamiento? Generalmente una persona es marcada, luego generalmente otra es la encargada de secuestrar la persona y someterla a reiterados abusos sexuales y a la drogadicción, para poderla mantenerla en ese estado.

También tenemos al transportista, es decir a aquellas personas que se prestan para trasladar a las personas de un lugar a otro.

Y por último el Proxeneta, y ahí también tenemos que hacer una distinción con referencia a los casos cuando son menores, mayor es la participación económica del proxeneta, o si es virgen la víctima.

Este es realmente un problema que a todos debe preocuparnos y que, como dijo la autora del proyecto, no estamos libres de que sea un hijo o una madre, un amigo, es decir que esto es algo que nos debe preocupar a todas las personas sin distinción de que seamos argentinos o no.

Y como también se mencionó recién, se ha dado a conocer y se ha difundido con mayor énfasis con referencia al trabajo que está haciendo y que debemos destacar lo de la mamá de Marita Verón, que es Susana Trimarco.

Ella ha creado una Fundación llamada “María de los Ángeles”, y esta fundación ya ha recuperado aproximadamente cuatrocientas víctimas y ha judicializado una gran cantidad de causas, porque en realidad nosotros no tenemos datos concretos de los casos que se producen, exclusivamente los datos que se dan a conocer son los que están judicializados.

Por lo tanto, señor Presidente, entiendo que es muy importante, en primer lugar la adhesión, y luego la formación de esta comisión, a los efectos de que tengamos la preocupación, fundamentalmente de la prevención, de la asistencia y de la contención, que debe ser una contención integral tanto para la víctima como para la familia.

Por lo tanto, desde nuestro bloque, señor Presidente, vaya el apoyo de esta iniciativa y espero el acompañamiento de todos los señores diputados.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro bloque también manifestar el apoyo a estos proyectos que han originados sendos despachos, los dos significan leyes; una de adhesión a la ley nacional, y el otro de la creación del Consejo, que como lo expresaban bien los diputados preopinantes, fundamentalmente la autora del proyecto, a quien acompañamos por la importante iniciativa, tiene la finalidad de prevenir y combatir este flagelo de estas épocas, como es la trata de personas.

Hemos trabajado, nuestro bloque, en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y por eso estamos convencidos de los beneficios que esto va a traer aparejado.

Queríamos dejarlo expresado, señor Presidente, fundamentalmente para marcar el apoyo de nuestro bloque.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para rescatar en primer lugar el trabajo realizado por las comisiones en la elaboración de estos dos despachos.

Hoy la provincia de San Juan se pone en la misma sintonía que la comunidad internacional, y Argentina, desde la el 19 de abril del año 2008 con la sanción de la Ley 26.364, admite este flagelo y da pasos concretos en la lucha contra el mismo.

Hoy San Juan, como decía, se pone en sintonía y es bueno también felicitar a la diputada Griselda Romera por la iniciativa traída a esta Cámara de Diputados en la cual se plasma en dos leyes, pero el tema se va a seguir trabajando, porque hay otras inquietudes más que se han discutido y los diputados vamos a seguir trabajando para aportar ese “granito de arena”, para darle la lucha día a día a este flagelo.

El por qué legislar contra la trata de personas:

En primer lugar, porque permite combatirla de manera global, porque hay que considerar a quien ha sufrido la trata como una víctima que es necesario proteger y asistir.

Y porque, como hoy, la armonización de la legislación nacional, provincial e internacional, va a permitir allanar los vacíos donde puedan operar estas redes delictivas, y éste es el compromiso que todos

hacemos y debemos hacer para seguir trabajando en este sentido.

Además, señor Presidente, un reconocimiento al Foro de Trata de Personas, como organización sanjuanina, puntal en la lucha contra este flagelo, y también desde acá, me parece oportuno felicitar a Susana Trimarco, por su Fundación “María de los Ángeles”, que hace poco tiempo recibió de la Cámara de Diputados de la Nación la distinción de honor “Néstor Kirchner”, por ser referente para que no haya una mujer más víctima de las redes de trata de personas y de prostitución.

Nada más, señor Presidente.

VI – MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Sr. Presidente (Uñac).- Antes de poner en consideración del Asunto II, quiero agradecer a integrantes del Foro “Contra la Trata de Personas”, que están en el palco bandeja.

Muchas gracias por haber venido, es un gusto tenerlos acá.

Pasamos a la consideración en general y particular del Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto III.

Su tratamiento en general.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Para su tratamiento en particular, se hará conforme al artículo 133 del Reglamento Interno.

Si no hay observación del artículo que se lee por Secretaría, queda aprobado por unanimidad de los diputados presentes, sin necesidad de votación.

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 1° con sus incisos desde el a) al d), inclusive-

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 2° con sus incisos desde a) al e), inclusive-

-Se enuncia el artículo 3°-

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es con el objeto de hacer un aporte al artículo 3, inciso 1), que dice: “*Promover la articulación interinstitucional entre los organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil a los efectos de proteger y fortalecer la prevención, especialmente –o sea lo que agregaríamos es “especialmente”- en mujeres, adolescentes niños y niñas, sobre la trata de personas*”

Esta observación, señor Presidente, es a los efectos de que quede claro de que la trata es de todos, no solamente de mujeres, pero especialmente -y por eso el agregado- en mujeres, adolescentes, niños y niñas sobre la trata de personas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la señora diputada.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Se enuncian, votan y aprueban el artículo 4° y 5° con sus incisos desde 1) al 3), inclusive-

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 6° y 7°-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi). El artículo 8° es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el tratamiento de los Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO IV

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Legislación y Asuntos Constitucionales, han estudiado el Proyecto de Ley remitido por el Bloque Justicialista, por el que se crea el programa de formación en gemología, orfebrería y bisutería; y, por las

razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de solicitar que se omita la lectura de este Proyecto de Ley, ya que lo tenemos en nuestras bancas, y por lo extenso del mismo.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos a su tratamiento en particular.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, hemos desarrollado el tratamiento de este importante Proyecto de Ley que ha presentado la diputada Cristina López, y que ha logrado despacho favorable por unanimidad de los miembros que integramos esta Comisión, dado que consideramos que es un aporte importante al desarrollo económico de la Provincia, a través de una nueva mirada, una nueva visión también, de la minería como actividad productiva en la Provincia de San Juan, sobre todo en este perfil de desarrollo que la Provincia ha encarado desde un tiempo a esta parte.

Como todo programa, define objetivos, define un método de organización, define también cuáles son las acciones a desarrollar, para que este programa de formación en gemología, orfebrería y bisutería, que se denomina PRO.FO.GOB, -esa es la sigla- pueda ser implementado desde una área del Poder Ejecutivo Provincial.

Creemos que es importante, porque como decíamos, desarrolla una visión distinta de este gran proceso de transformación, de este gran proceso de resurgimiento de la minería en San Juan,

Consideramos también que es un proyecto sencillo, es un proyecto fácil de llevar a la práctica, que no insume mayores costos para el Estado Provincial, y que fundamentalmente hemos evaluado de un

muy buen impacto social para la comunidad sanjuanina.

Esto es así, ya que por un lado, el capacitar a trabajadores genera mano de obra especializada, y también pone y agrega valor a la producción minera.

Básicamente, el programa es fundamentalmente formar artesanos con título habilitante en los procesos de transformación de la actividad minera, convirtiendo en ese proceso de transformación los minerales en joyas, en bijouterie, compuesta de materiales preciosos y materiales no preciosos.

Por ese motivo, señor Presidente, con estos breves fundamentos, seguramente la explicación de fondo la va a dar la autora del proyecto, y por entender que, como decimos, tiende al desarrollo productivo en la Provincia de San Juan, a generar mano de obra especializada, a darle una nueva mirada, una nueva arista, una nueva visión de la minería metalífera, de materiales preciosos y no preciosos, consideramos que es muy importante que se pueda aprobar este Proyecto de Ley, y que se pueda llevar a la práctica también.

Sabemos que la autora del proyecto lo ha trabajado mucho, hablando con todas las áreas del Estado Provincial, del Ejecutivo Provincial, interesándolos sobre este proyecto, como tratamos de hacer todos, entendiendo que es un aporte de esta Legislatura, y fundamentalmente de los diputados que lo promueven, es un aporte más, digo, de importancia para los sanjuaninos y sobre todo para la actividad minera.

Por ese motivo, señor Presidente, vamos a hacer moción desde nuestra comisión, para que el despacho emitido sea aprobado por los señores diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar mi agradecimiento a las comisiones que han emitido despacho favorable. Me refiero a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

También mi agradecimiento a todos los artesanos y orfebres que me han asistido y me han ilustrado sobre las posibilidades que tiene el trabajo

con los metales preciosos y no preciosos. Obviamente, desde ahí surge la decisión de presentar este proyecto ante la Cámara.

Este proyecto surge porque obviamente vemos que hay condiciones dadas como para ponerlo en práctica.

Básicamente somos una provincia minera. Minera desde siempre, porque la naturaleza nos ha provisto de rocas de aplicación, de cales, de minerales, con una minería metalífera y no metalífera.

Mineros, porque históricamente se nos vio así. Sin ir más lejos, podemos nombrar a Sarmiento, que siempre vio la posibilidad de la explotación minera como una salida productiva para la Provincia y para el País.

Y también mineros, porque hay una decisión política y una política de Estado que desde el 2003 se viene aplicando en forma intensa, especialmente abriendo caminos para lo que es la minería metalífera.

Creo que Argentina es un país minero, se ubica en el cuarto o quinto lugar, como dato ilustrativo, en lo que es la extracción de oro del continente americano, y ocupa el decimocuarto lugar a nivel mundial.

De la producción de oro del país, San Juan aporta el cincuenta por ciento.

Es decir que las condiciones están dadas, de hecho la explotación minera, en este caso con los minerales metalíferos, oro, y en un futuro oro y cobre, se está desplegando con toda intensidad.

Pero nuestro objetivo es no quedarnos en la explotación de los grandes enclaves, en la alta minería, en la mega minería, sino que vemos la necesidad de que haya un derrame.

No es que no lo haya, todos somos concientes y valoramos la fuente de trabajo que significa la minería hoy en día, la posibilidad que da a nuestros egresados de nuestra Universidad Nacional, la posibilidad que da también a la Universidad en el estudio y el avance de la tecnología aplicada.

Pero a veces en lo cotidiano es como que necesitamos ver eso que se extrae en la alta montaña, que deja divisas en nuestra provincia y nuestro

país, pero como que no lo podemos palpar, tocar y apreciar.

De ahí la necesidad entonces que para que seamos una provincia minera en toda su magnitud y en toda su amplitud, necesitamos que haya un derrame y una visibilidad concreta hacia el resto de la provincia.

Es decir, la minería más allá de la extracción de la mega minería que se hace en la alta montaña, debemos propender a producir una cadena de productividad, una cadena que haga a la trama productiva de toda la provincia; que cualquiera vea en la minería, aunque sea un pequeño inversor, la posibilidad también de producción.

Es por eso que esta mirada sobre la minería y la necesidad de avanzar en otros aspectos nos lleva a plantear la necesidad, entre tantas otras cosas, de encarar un programa de formación en orfebrería, gemología, bijouterie o bisouterie llevándolo al español, porque implica, como bien dijo el diputado Díaz, una mirada distinta, complementaria y conexas con lo que ya se vienen haciendo de la minería.

Tenemos para todos los diputados que no han formado parte de la comisión, que tengan una mediana ilustración, se denomina orfebrería a todo el trabajo que se hace en oro o plata, ya sea utensilios u obras de arte.

La gemología es una rama que deriva de la mineralogía y de la geología y que básicamente consiste en detectar la calidad y origen de los minerales, de las piedras semipreciosas, saber a qué época pertenecen, qué se puede hacer y qué valor puede tener en el mercado.

Y la bijouterie es la aplicación y el trabajo con materiales no preciosos que semejan a la joyería.

Creo que la formación en estas tres variantes va a abrir un campo nuevo de producción, especialmente para aquellos que tienen tendencia hacia lo artístico, lo artesanal.

Es más, ya tenemos en San Juan orfebres de reconocido talento, que han participado en La Rural, con bastante éxito.

Tenemos artesanos que muy “caseramente”, digamos entre comillas, asisten a las Sierras de Pie de Palo, a las Sierras de Valle Fértil a buscar piedras

semipreciosas para poder, dentro de sus posibilidades y de sus competencias, hacer alguna obra.

Este programa consiste en una serie de actividades y acciones, una serie de cursos que pueden ser infinitos o no, eso dependerá de quién lo reglamente, que en este caso es el Poder Ejecutivo.

Pero básicamente pretende formar a personas interesadas y con tendencia en esta línea a trabajar y dar valor agregado a lo que produce nuestra tierra. A trabajar el oro, la plata, el cobre, las piedras semipreciosas y hacer bijouterie de alta calidad, de manera tal que puedan tener valor en el mercado.

Para hablar de las piedras semipreciosas quiero decirles que en San Juan hay una variedad aproximada de ciento treinta piedras semipreciosas, que su valor es accesible. No estamos hablando de esmeraldas o zafiros, sino de lapislázuli, malaquita, ópalo, piritita, topacio, entre otras.

En San Juan, por ejemplo, hay cuarzo puro, el Hialino o cristal de roca incoloro y transparente en sus variedades impuras, que se encuentra en Valle Fértil, que sirve para la energía solar pero también para otras aplicaciones como en este caso bijouterie y joyería.

También tenemos granate en las Sierras de Pie de Palo y Cerrillo Valdivia; el lapislázuli que se ubica en la cordillera principal de Calingasta, el cobre y el mineral, como todos sabemos, la malaquita y el oro que se encuentra entre los materiales más maleables y dúctiles.

Experiencias hay a nivel mundial, nos hemos inspirado en la experiencia de España, Madrid, especialmente y a nivel nacional tenemos la escuela oficial, la Escuela de Olavaria; también en Berazategui y muy cerca tenemos la escuela que trabaja en las piedras semipreciosas que está en Catamarca.

Es decir que es posible hacerlo, como también lo dijo el diputado Díaz, no implica mayores gastos, basta disponer de algunas máquinas que permitan hacer el pulido de las gemas.

El trabajo de oro y plata no necesita otra cosa, mientras se aprende a hacerlo no es sobre la materia prima original, sino que se hace sobre una especie

de chapones que tiene características similares al trabajo que se puede hacer en oro y plata.

De manera tal que no representa demasiados gastos; esto está anexado, porque lo que acá pretendemos con nuestro proyecto no sólo es trabajar estos minerales, sino también dar la belleza e inspiración artística, de ahí que se roce estrechamente con las Artes Plásticas y el Diseño.

En la Universidad Nacional de San Juan tenemos carreras que pueden aportar mucho, sobre lo que es el diseño y la creatividad, de manera tal que podemos articular con la universidad, y una vez que esto se concrete, podemos articular con las escuelas de orientación técnica, preparando a nuestros adolescentes en una variante u orientación que puede ser rica en el futuro.

Esto es en cuanto a capacitación.

También representa una nueva fuente y sector productivo para la economía de San Juan, desde el punto de vista turístico, cultural e identitario, me parece muy importante, porque no se si ustedes señores diputados han recorrido nuestras ferias artesanales o, sin ir muy lejos, un lugar paradigmático para los sanjuaninos como lo es la Difunta Correa; y créanme que me pone mal, -quiero ser sucinta- ver artesanías o trabajos de origen chino o una mezcla, cuando nosotros tenemos artesanos dispuestos a perfeccionarse y otros dispuestos a ser profesores y tenemos materia prima.

Basta ir a San Luis, y cómo no se va a traer un huevito de la tierra característica de allá, lo mismo cuando uno va a Catamarca; y cuando uno viene a San Juan, la oferta no coincide con el perfil minero que tenemos.

Es por eso que buscamos que a través de la materia prima, de la capacitación de nuestros artesanos, o futuros artesanos, el aprovechamiento de los artesanos que ya existen y que tienen renombre nacional y la articulación con recursos humanos como son los de la universidad. Preparemos a nuestros jóvenes y artesanos, para que cuando el turista venga a San Juan no sólo se lleve una botella del buen vino, que nos caracteriza, sino que se lleve una medalla, una estatua, un anillo, algo que diga “San Juan es minero”.

Donde todos podamos no sólo saber que tenemos oro y un grupo grande e importante de la provincia vive del material y cobra sueldos dignos, sino también poder orgullosamente usar un anillo o llevar un regalo, donde podemos tocar el mineral y de ahí tomar conciencia que verdaderamente San Juan es una provincia minera.

Este es un pequeño aporte que nos tiene que llevar a pensar en otros estadios mayores, y lo dejo como motivación, tenemos que pensar que esto puede ser el futuro de una escuela, como sucede en otras provincias, y pensar que en San Juan algún día podemos tener una refinería.

Ya sabemos que los pueblos crecen en la medida en que se capacitan y dan valor agregado a sus riquezas naturales.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores diputados me apoyen con su voto, porque creo que es un camino a seguir, tal vez pequeño, pero que abre y nos pone en perspectiva la amplitud del abanico de actividades que podemos hacer a partir de este perfil y de esta realidad minera, que es San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Educación y Cultura, sé de la preocupación de la diputada López, autora de este Proyecto y el espíritu que la ha guiado para presentar el mismo.

Es importante destacar que en nuestra Provincia no solamente podemos hablar de la gran minería, sino que también podemos aprovechar estos recursos con finalidades especialmente educativas y turísticas; que es lo que nosotros pretendemos que sea nuestra Provincia, una atracción turística en permanente desarrollo.

Educativamente creo que es importante el Proyecto, en el sentido de que, de esta forma, vamos a cultivar la creatividad y la destreza manual de nuestros jóvenes, porque está propuesto un Programa de Perfeccionamiento que va a dar luego a la formación de emprendimientos productivos.

Es necesario que se les dé no sólo la parte práctica, sino también la parte teórica correspondiente a cada uno de los elementos con los cuales van a trabajar.

Creo que esto es un paso, esta formación parasisemática, para que en el futuro forme parte del sistema educativo, porque tenemos los mecanismos para hacerlo, así como tenemos escuelas de capacitación laboral donde hay artesanías en cuero y metal, por ejemplo en Valle Fértil.

Yo creo que esto va a contribuir para que en distintos lugares se vaya incluyendo esta formación, de trabajar con los restos de todo lo que hoy nuestra Provincia produce.

Por lo tanto, señor Presidente, teniendo en cuenta que este es un Proyecto de formación educativa y turística, nuestro bloque va a dar el apoyo al mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero felicitar a la autora del Proyecto, la diputada López, y decirle que no coincido con ella en que esto es un pequeño camino hacia algo importante, creo que es un gran paso que ella ha dado creando este Programa.

Decirle para su tranquilidad que en departamentos como por ejemplo Valle Fértil, de donde yo vengo, ya hay insipientes desarrollos de pequeños artesanos que trabajan las piedras semi preciosas, y que trabajan también algunos minerales no metalíferos propios y característicos de la zona como lo es el feldespató y el cuarzo.

Y la verdad que las cosas que se hacen son bellísimas.

En esta última celebración del Día de la Madre, muchas de estas obras, de estas artesanías, se ofrecieron, se vendieron en la Plaza Departamental de Valle Fértil con un éxito rotundo, y día a día, son ofrecidas y vendidas de la misma manera, en el portal de San Juan, que es el Parque Ischigualasto.

Así es que creo que esto no es otra cosa que un impulso, coordinado, ordenado, necesario para muchos pequeños artesanos que hay a lo largo de la provincia, porque también es bueno que mencionemos que el Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan ha estado llevando adelante una serie de talleres que tienen que ver precisamente con la capacitación de pequeños artesanos en el tallado en piedra, con minerales propios y característicos de algu-

nos departamentos de San Juan, como por ejemplo Angaco, San Martín, donde también verdaderamente se han expuesto algunas obras muy lindas y creo que hay un gran futuro para esta actividad.

Nuevamente felicitarla, agradecerle su inquietud, creo que le está haciendo un gran favor a una inmensa cantidad de personas en San Juan, creo que tenemos esta obligación quienes somos diputados, fundamentalmente los departamentales, de promover estas actividades que, como decía la diputada Sánchez, tienden fundamentalmente a promover lo productivo, lo turístico.

Solamente eso quería decir, señor Presidente, y por supuesto votar favorablemente este proyecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

El tratamiento en particular será nuevamente conforme al artículo 133°, del Reglamento Interno.

-Se enuncian votan y aprueban los artículos 1°; 2°; 3°; 4°; 5°; 6°; 7° inciso a) a letra f); 8° inciso a) a letra l); 9°; 10°; 11° inciso a) a letra l); 12°; 13° inciso a) a letra l); 14°; 15° inciso a) a letra m); 16°; 17°; 18 inciso a) a letra g); 19°; 20°; 21°; 22°; 23°; 24°; 25°-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

El artículo 26° es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el tratamiento del Asunto V de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO V

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO, DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Familia y Desarrollo Humano, de Justicia y Seguridad y de Legislación y Asuntos Constitucionales, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el modifica la Ley N° 7072; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- *Incorpórese el Inciso d) al Artículo 2º, de la Ley N° 7072, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

“ARTÍCULO 2º.- FUNCIONES: Las funciones del Registro son:

- a) Llevar un listado actualizado mensualmente de todos/as los/as que adeuden tres (3) o más cuotas alimentarias consecutivas, o cinco (5) cuotas o más alternadas, tanto de alimentos provisorios o definitivos, fijados u homologados por sentencia firme.*
- b) Extender certificados explicando la situación correspondiente al interesado/a sin costo alguno, ante requerimiento simple por escrito de persona física o jurídica, pública o privada.*
- c) Todas las que se derivan de la presente Ley.-*

Permitir el acceso público a toda persona que lo solicite, acreditando su identidad”.

ARTÍCULO 2º.- *Incorpórese el Artículo 12 bis a la Ley N° 7072 el que quedará redactado de la siguiente manera:*

“ARTÍCULO 12º (Bis).- Las instituciones, organismos públicos y Tribunales de la Provincia, y demás órganos mencionados en los anteriores artículos de la presente ley, deberán en los casos señalados, consultar el Registro de Deudores Alimentarios, sin poder deslindar tal diligencia al particular.”

ARTÍCULO 3º.- *Incorpórese el Artículo 14 bis a la Ley N° 7072, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

“ARTÍCULO 14 (bis).- El Poder Ejecutivo podrá propiciar acuerdos de cooperación con otras provincias que cuenten con un registro similar a la que regula la presente ley.

ARTÍCULO 4º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo*

Sra. Días.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, quiero señalar que este proyecto registrado bajo Ex-

pediente N° 915, que es presentado por el diputado Pedro Espejo, incorpora nuevos incisos a una ley que fue sancionada anteriormente, es la Ley N° 7.072.

Esa ley sancionada en el año 2001, por la cual se buscaba proteger al alimentado, en la relación de alimentante y alimentado, buscando responsabilizar un poco más al alimentante, se dicta es Ley N° 7.072, creando este registro que depende de la Corte de Justicia de la Provincia, quien deberá registrar de acuerdo a lo expresado en el articulado que: *“quienes adeuden tres cuotas alimentarias consecutivas o cinco alternadas...”*.

A este articulado se le agrega otros incisos que permiten endurecer un poco más la norma y en definitiva poder hacerla más efectiva para que quienes son responsables de pagar cuotas alimentarias, tengan otro inconveniente a la hora de no hacer efectivos esos pagos. Esa cuota alimentaria que no va sólo destinada a alimentos de menores, sino que incluye también casa habitación, vestimenta, recreación y educación sobre todo.

Entonces, cuando ha sido tratado este proyecto en la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, se consideró que era necesario, además de lo que el proyecto proponía originalmente, hacerle algunas modificaciones.

Es por eso que se le dio despacho favorable incorporándole algunas modificaciones.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Monti.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la que también se ha dado tratamiento a este Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley N° 7.072, que como bien dijo la diputada Amanda Días, data del año 2001.

Básicamente en la Comisión de Justicia y Seguridad, como dije en comentarios anteriores, trata de velar por la seguridad y los derechos que se tutelan en dicha ley.

Creo que esto es una preocupación que se ha instalado en varias provincias de la Argentina. Como para citar algunos antecedentes, en la provincia de Jujuy también se dictó una ley similar en el año 2001, en la provincia de Entre Ríos en el año 2002.

Acá básicamente lo que se trata de tutelar o preservar, son los derechos del alimentado.

Creo que esta Ley N° 7.072, vino a resguardar esos derechos y a permitir una herramienta eficaz para el cumplimiento de la responsabilidad de quienes tienen que cumplirla.

Este proyecto, que ha presentado el diputado Pedro Espejo, intenta modificar esta ley para permitir que sean más eficaces estas herramientas y que, por supuesto, dé resultado esta ley en los hechos o en la realidad.

Esta Comisión de Justicia ha evaluado el proyecto, lo ha concensuado, lo ha conversado con el autor del mismo y con personas entendidas en el tema, se han introducido algunas modificaciones que creíamos que eran convenientes y por eso hoy tenemos la oportunidad de aprobar y solicitarle a los demás diputados que den su voto positivo al presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es a los efectos de informar que la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales ha analizado este proyecto, al igual que en las otras comisiones y hemos producido algunas modificaciones al mismo, fundamentalmente en el artículo 2° en su inciso “d” que era una de las principales modificaciones.

Conversando entre los miembros de la comisión, y consultando al autor del proyecto, acordamos realizar una modificación que justamente no estaba prevista de esta forma, en donde quedaría redactado de la siguiente manera: “se va a permitir el acceso a toda persona que lo solicite, acreditando su identidad”. Hemos modificado justamente el original que hablaba de remitir mensualmente una nómina a algún diario, o a algún medio de comunicación.

Por lo demás, apoyar el proyecto y por supuesto adherir a la moción que se ha realizado para la aprobación del mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, creo que todos estamos de acuerdo en el sentido de la importancia de esta ley, ya que cuando se sancionó la misma, Ley N° 7.072, se

hizo en base, a los fundamentos del artículo 265° del Código Civil, que está estableciendo la obligación alimentaria.

Debemos tener en cuenta que dar vida a un hijo es una gran responsabilidad, por lo tanto ese hijo tiene derecho a alimentos y ese derecho es irrenunciable y también es intransferible.

Asimismo, la obligación que tiene el alimentante es una obligación imprescriptible y también es indelegable e irrenunciable.

Si bien es cierto que los que hemos transitado el fuero judicial sabemos los graves inconvenientes que se presentan con referencia al cumplimiento de esta cuota alimentaria, son varias las situaciones en que los progenitores tratan de evadir su responsabilidad, por eso es que el autor del proyecto quería que tomáramos medidas un poco más fuertes en el sentido de obligar, de que se dé cumplimiento a esta cuota alimentaria.

Pero creo que hemos logrado consensuar una situación en la cual este registro tiene abiertas las puertas a cualquier ciudadano que acredite su identidad, y que es importante que todos los organismos del Estado puedan acceder al mismo y que también se hagan convenios con otras provincias para intercambiar datos con referencia a los deudores de alimentos.

Por lo tanto, señor Presidente, nuestro bloque va a apoyar este Proyecto, entendiendo que es en beneficio e interés exclusivamente de los niños a los que no debemos desproteger bajo ningún concepto.

Por lo tanto, señor Presidente, vaya nuestro apoyo al mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Pedro).- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a las comisiones que han dado despacho favorable a este proyecto y, como bien lo señalaron, está destinado a hacer cumplir un derecho concerniente fundamentalmente a menores.

Hablamos de alimentos, y cuando nos referimos a este concepto tenemos que decir que es mucho más amplio del que remite simplemente a comida: ¡No!

Por ejemplo el jurista López del Carril, que confiere al vocablo “alimento”, jurídicamente una

acepción técnica más extensa que la que se le asigna a este lenguaje común en su misma esencia.

Y dice en efecto que comprende en general lo necesario para la subsistencia, habitación, vestuario, educación correspondiente a la ínter condición del que recibe y del que la presta, y también lo necesario para la asistencia en las enfermedades.

Asimismo refiere que no se trata de un derecho en expectativa, o sea que esto es una esperanza, y el derecho y la obligación alimentaria son una realidad auténtica, que tiene vigencia actual.

El fundamento jurídico del derecho de alimentación deviene de diversas doctrinas. Hay una que dice que toda persona tiene, por ley natural, el derecho a la vida, o sea a proveerse de los medios necesarios para sus subsistencia.

Este derecho se transforma en deber cuando la persona por sí misma no puede buscar los medios a través de su trabajo u ocupación.

Cuando esta capacidad falta y la persona indigente no tiene a nadie que por ella mire, es el mismo Estado el que arbitra los dispositivos eficaces para que no quede carente de protección.

Pero cuando esta persona indigente tiene familiares cercanos, entonces es el orden jurídico el que confía en la persona necesitada una protección especial, el derecho a una pretensión general de alimentos. Dicha pretensión puede ser exigida al pariente mediante la acción correspondiente, sí esta se encuentra en condiciones económicas favorables, con base en la obligación que los mismos vínculos familiares le imponen.

¿Y quiénes son los están obligados a brindar alimentos?

En primer lugar, corresponde a ambos progenitores, ahora bien, si es la madre quien ejerce la tenencia de los menores, esta tarea que desarrolla cotidianamente en beneficio de sus hijos, sirve para dar por satisfecha esta parte que le corresponde, teniendo en consecuencia el padre que efectuar este aporte de dinerario.

Es importante destacar que desde el punto de vista de la jurisprudencia, existe la presunción de que el padre de que no ejerce la tenencia, es aquél que se encuentra en mejores condiciones para asistir

económicamente a los mismos, ya que dispone entre otras cosas, de mayor tiempo libre.

Ahora, ¿qué ocurre si el progenitor no abona voluntariamente la cuota alimentaria? Es posible, por una parte, demandar judicialmente a este progenitor que incumple para que el juez determine el monto que debe abonar mensualmente.

Posteriormente, y para el caso de que continúe en su actitud, puede lograrse coactivamente el pago mediante descuento en el recibo de haberes o mediante el embargo de los bienes de su propiedad.

Igualmente, es necesario recordar que el progenitor que no cumple con el pago de la cuota alimentaria, esta cometiendo un delito penal, sancionado con prisión de un mes a un año.

Vamos a recordar que un juez cordobés, oriundo de Jáchal, hace varios años, fue el primero que impuso prisión para un deudor moroso de cuota alimentaria.

De la misma manera el progenitor que con la finalidad de eludir el cumplimiento de sus obligaciones alimentarias, maliciosamente destruyere, inutilizare, dañare, ocultare, o hiciere de-saparecer bienes de su patrimonio fraudulentamente, disminuir su valor y de esta manera frustrare en todo o en parte del cumplimiento de sus obligaciones, estará cometiendo otro delito penal sancionado con pena de seis meses a un año de prisión.

Porque, como bien lo expresó la diputada Sánchez, se dan casos muy especiales en el incumplimiento del pago de la cuota alimentaria.

Existen muchos progenitores que tienen, y en suficiencia, los modos de cumplir con esa cuota alimentaria, pero por diversas razones –diría casi patológicas- se niegan a hacerlo, queriendo perjudicar, por ejemplo, a su cónyuge, y en definitiva están perjudicando a los hijos.

Vamos a recordar, por otra parte, que asimismo, si incurriere en el incumplimiento de la obligación alimentaria puede y debe ser inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios.

Como se ha recordado acá, desde el año 2000 existe en nuestra Provincia la Ley 7.072, que contempla la creación de este registro de deudores alimentarios.

Es una ley que tiene 16 artículos, y es eso lo que pretendemos hoy introducir algunas modificaciones como ya ha sido expresado en este Recinto.

Modificaciones en el artículo 2º, que se pretende incluir el inciso d), que establezca lo siguiente: “Permitir el acceso público a toda persona que lo solicite, acreditando su identidad”.

De esta manera se ejerce una presión más a estos deudores morosos de cuotas alimentarias.

En el artículo 2º, se introduce el artículo 12 bis, que dice: “Las instituciones, organismos públicos y Tribunales de la Provincia, y demás órganos mencionados en los anteriores artículos de la presente ley, deberán en los casos señalados, consultar el Registro de Deudores Alimentarios, sin poder deslindar tal diligencia al particular.”

Es obligación de estos organismos consultar este registro que debe estar actualizado mes a mes.

En artículo 3º, se pretende incluir el artículo 14 bis, que dice: “El Poder Ejecutivo podrá propiciar acuerdos de cooperación con otras provincias que cuenten con un registro similar a la que regula la presente ley.”

Al respecto, tenemos que decir que varias provincias cuentan ya con un Registro de Deudores de Cuotas Alimentarias.

Por otra parte estábamos observando que en el Senado Nacional existe un proyecto para crear un registro nacional de deudores de cuotas alimentarias.

De manera tal que va a ser preciso tener actualizado este registro, como lo indica la ley, mes a mes, y que los organismos correspondientes tengan ese registro actualizado y se cumpla fehacientemente con el articulado de esta ley.

En nuestro País, señor Presidente, el deber alimentario tiene solidez constitucional en los artículos 14 bis; 75, inciso 23); también adhiriendo, respetando los Tratados Internacionales como la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.

Es más, está en el artículo 75, inciso 22) de la Constitución.

También en el Código Civil, artículos 367 al 376 bis; 198 al 207; 211 al 218; 228 al 231, Obligaciones Alimentarias entre Esposos; al 265 que hizo

alusión la diputada Sánchez; artículos 267, 268, 271 y 272.

También, señor Presidente, hay que tener en cuenta lo legislado en la Ley 26.061, en el ámbito provincial en la Ley 7.338, Ley de Protección del Niño; y por supuesto, en esta Ley 7.072 que ahora pretendemos modificar introduciendo estas modificaciones que entendemos van a servir para ejercer una mayor presión sobre aquellos deudores morosos de cuotas alimentarias.

De manera tal que, señor Presidente, nuevamente agradezco se haya dado despacho favorable a este Proyecto y solicito la adhesión con su voto a los colegas diputados.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Su tratamiento en particular, se hará conforme al artículo 133 del Reglamento Interno.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º al 3º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee: El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de ley.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VI

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés productivo, turístico y cultural, la “XXIV CATA DE VINOS SAN JUAN 2012 – CONCURSO NACIONAL”; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Productivo, Turístico y Cultural la “XXIV CATA DE VINOS SAN JUAN 2012 – CONCURSO NACIONAL”, organizado por el Centro de Enólogos y el Consejo Profesional de Enólogos de San Juan, que se realizará durante el mes de octubre, finalizando el día 03 de noviembre de 2012.*

ARTÍCULO 2º.- *Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha dado despacho favorable a este Proyecto tan importante para la Provincia de San Juan, por cuanto la industria vitivinícola se viste de gala, porque cada año a través de sus organizadores: el Consejo Profesional de Enólogos, el Centro de Enólogos, la Escuela de Degustación con la Escuela de Fruticultura y Enología, organizan este evento el 24 de octubre, en nuestra provincia, y que es la “Cata de Vinos San Juan 2012”, y que está integrada por enólogos, enófilos, que evalúan los vinos elaborados por las distintas bodegas, por distintos industriales bodegueros en la Provincia de San Juan, en donde cada año van incorporando tecnologías a sus empresas, y cada año van obteniendo mejores productos.

Este evento, como dije, es importantísimo por cuanto los vinos sanjuaninos, cada año a través de sus industriales bodegueros van ganando distintos mercados en el interior de la provincia como así también en el exterior, en donde no tenemos que envidiarles a nadie, a ningún otro industrial o a otros vinos que se elaboran en otros países.

Por eso, señor Presidente, la Comisión de Peticiones y Poderes ha dado despacho favorable a este Proyecto, considerándolo de suma importancia, por cuanto se vienen desarrollando durante el mes de octubre, toda esta evaluación de los vinos del año 2012 y culmina el día 3 de noviembre con una cena de gala, en donde se reúnen todos los técnicos, enófilos que han evaluado los productos, con todos los técnicos de la provincia, más los industriales bodegueros, los viñateros, para conocer quiénes son los

galardonados con las distintas medallas que premian a estos vinos.

Por eso, señor Presidente, solicito que los señores diputados acompañen con su voto favorable este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero agradecer a la Comisión de Peticiones y Poderes la evaluación de este importante proyecto de Resolución que hace un poco a la industria madre en la provincia de San Juan.

Este es un proyecto presentado por la diputada Monti, representante del Departamento Pocito, y por quien les habla.

Es un proyecto declarando de interés productivo, turístico y cultural la XXIV Cata de Vinos San Juan 2012 Concurso Nacional.

Lógicamente que en esta Cata de Vinos hay un cronograma, que comenzó en el mes de octubre. El cronograma de esta Cata de Vinos consiste, fundamentalmente, primero en hacer el lanzamiento de la misma.

Posteriormente, se abren las inscripciones para que cada una de las bodegas, tanto a nivel provincial como de las diferentes provincias argentinas, hagan su inscripción.

Mandan las muestras, y mediante escribano público se receptan esas muestras, que pasan a consideración de los degustadores durante dos semanas. Tarea que se ha hecho desde el 1º de octubre hasta el 12 de octubre.

Los degustadores reciben las muestras en forma anónima, por lo que deben comenzar esta Cata de Vinos que es un arte, es una mezcla de la ciencia con el saber acumulado por estos degustadores a partir de todo el tiempo que llevan en esta tarea tan importante.

En esta Cata de Vinos, hasta el año 1998 se evaluaban vinos de la provincia de San Juan, y a partir del año 1999 pasó a ser un concurso nacional.

En el año 1989 fue la primera Cata de Vinos, donde participaron cuarenta muestras, hubo un staff de degustadores compuesto de doce técnicos.

Siempre, lo más importante se da al culminar esta Cata, con la cena de gala, porque allí se co-

nocen los vinos premiados y cuáles de las bodegas se llevan esos premios tan importantes. Se entrega medalla de plata, medalla de oro y el “Gran Oro”, para el mejor vino en esta Cata.

Fíjese, señor Presidente, el impulso que ha tomado esto, porque hablábamos de que en el año 1989 se hizo la primera Cata donde hubo cuarenta muestras. Para esta Cata de Vinos se han puesto en consideración cuatrocientos cinco muestras, de San Juan, de Mendoza, de La Rioja, de Córdoba, de Santa Fe, de Buenos Aires, de Catamarca y de Río Negro.

En esta Cata se ha considerado el 71% de vinos tintos, el 27% de vinos blancos y el 2% de vinos rosados.

Del tipo de vinos, el 87% pertenece a variedades y el 13% a especiales, blancos, dulces y espumosos.

En este caso ha participado un panel de degustadores de cincuenta y cinco personas, divididas en cinco comisiones.

La cena de gala se llevará a cabo el día 3 de noviembre, y esa noche se van a conocer los datos de los ganadores.

Ya está el resultado final de la cata, ya que se ha producido en las dos primeras semanas del mes de octubre, pero los ganadores se revelan el día 3 de noviembre a la noche.

Se realizará una cena de gala se setecientas personas, comparadas con las cien que comenzaron en el año 1989.

Por eso, señor Presidente, como hizo referencia el Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes, es muy importante para la provincia de San Juan, muy importante para la industria vitivinícola, que es uno de los sostenes, uno de los pilares fundamentales de la economía regional, de la economía de la provincia, que lógicamente agregada a otro pilar importante de nuestra economía que es el desarrollo de la nueva minería ambiental, y socialmente sustentable y sostenible, y con mucha responsabilidad que ha llevado adelante nuestro gobierno provincial.

Por eso es que son dos pilares fundamentales tanto la industria de la vitivinicultura como también la nueva minería en la Provincia de San Juan.

Por eso, señor Presidente, coincidente con el Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes, solicito a los señores diputados acompañen con su voto este importante Proyecto.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

ASUNTO VII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés científico y educativo la "I Jornada Clínico-Infectológica", a realizarse en el Departamento Albardón; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho sin modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Científico y Educativo la "I Jornada Clínico-Infectológica", organizada por el Comité Científico del Hospital "Dr. José Giordano" del Departamento Albardón, a realizarse en las instalaciones del Teatro Municipal del mencionado departamento, los días 25 y 26 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Fernández. Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Peticiones y Poderes, hemos dado despacho favorable a este proyecto de la diputada por el departamento de Albardón, la señora Cristina López, declarando de interés científico y educativo estas “I Jornadas Clínico-Infectológica, organizada

por el Laboratorio del Hospital Doctor José Giordano, de ese departamento.

El mismo tiene como propósito fundamental la difusión de nuevos aportes científicos, fundamentalmente referidos a estas nuevas problemáticas que emergen en nuestra sociedad, fundamentalmente relacionadas al tema de enfermedades virales, de transmisión sexual, entre otras.

Además es un ámbito propicio para reunir a profesionales de la Provincia de San Juan, en conjunto con destacados referentes que vienen de la Nación, y que serán los encargados de disertar en estas importantes jornadas a realizarse en el Departamento de Albardón.

Creo que los motivos son más que importantes para nuestra comunidad, para nuestra gente, para la medicina en general de la Provincia de San Juan.

Por todo ello, señor Presidente, la Comisión le ha dado despacho favorable y mocionamos para que este proyecto sea aprobado por el resto de los diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a la Comisión de Peticiones y Poderes que emitió su despacho oportuno, porque estas jornadas se están realizando hoy y mañana, así que va a ser de buen agrado recibir la resolución de la Cámara el día de mañana que finalizan las jornadas.

Quiero decir que estas jornadas las realiza el Comité Científico del Hospital José Giordano, es la segunda que se realiza en el año, la primera también se declaró de interés educativo, cultural y salud por nuestra Cámara.

El tema que se ha tratado es la tensión alta en los niños, que aunque parezca mentira es una dolencia que afecta a nuestra población.

Y en el día de hoy y mañana se va a abordar todo lo que hace a la infectología, que es una sub disciplina de la medicina interna y que abarca una amplia rama de enfermedades desde una gripe hasta las enfermedades de transmisión sexual, especialmente el HIV, que es el tema específico de estas jornadas.

Con la presencia de destacados profesionales de nuestro medio, y también la presencia de la doctora Patricia Galarza, jefa de infectología del Instituto de Investigación “Doctor Malbrán”, como también del jefe de servicio de transplante del Hospital Italiano de Mendoza, doctor Roberto Pérez Xavier.

Nada más que agradecer y desear mis buenos augurios a estas jornadas que mañana finalizan, y celebrar que la política de descentralización de salud que se está llevando en nuestra provincia, permite que desde un centro de salud o un microhospital como es el José Giordano, se puedan establecer cursos y jornadas de alcance provincial.

Esto demuestra no sólo la atención de salud, la instancia del federalismo, sino también lo que hace a promover, investigar y abrir la posibilidad de inquietudes en todos los centros de salud.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados, en general y en particular, el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de los Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

ASUNTO VIII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés deportivo las XV Olimpiadas Nacionales de Tribunales, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho sin modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Deportivo las XV Olimpiadas Nacionales de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, a realizarse del 12 al 16 de Noviembre de 2012 en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Peticiones y Poderes quiero decir que hemos estudiado este Proyecto de Resolución, que declara de interés deportivo las XV Olimpiadas Nacionales de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo, que se van a realizar en Salta, como ya se ha dicho, desde el 12 al 16 de noviembre.

En estas olimpiadas participan integrantes de los organismos de control de la República Federativa de Brasil, que conjuntamente con los organismos pares de la República Argentina, año a año y alternando las sedes se realizan, convergiendo todo lo que es la práctica del deporte y sobre todo la confraternidad entre los organismos de control de ambas repúblicas.

Su miembro informante dará más detalles al respecto, pero desde la Comisión de Peticiones y Poderes mocionamos para que los diputados acompañen con el voto favorable este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un proyecto que ha sido analizado dentro del ámbito de la Comisión de Peticiones y Poderes, al que ha dado despacho favorable para que nuevamente los empleados del Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan puedan estar presentes en una contienda deportiva, tal como lo hacen todos los años, participando en diferentes disciplinas deportivas.

Y aparte de eso también intercambian opiniones sobre el funcionamiento de estos estamentos de los estados provinciales, que son los Tribunales de Cuenta de las diferentes provincias.

Desde el año 2006, aparte de participar todos los representantes de las provincias argentinas, tam-

bién lo hacen los representantes de la República Federativa de Brasil, y desde esta fecha los Tribunales de Cuentas de nuestro país ya han concurrido a Brasil en dos oportunidades.

Esta vez los convoca una provincia norteña, los convoca la Provincia de Salta para que allá puedan disfrutar de esos días, también disfrutar la competencia deportiva del 12 al 16 de noviembre en que se desarrollará este evento.

-Acto seguido ocupa el sitial de Presidencia, la diputada Lucía Sánchez, Vicepresidenta Segunda-

San Juan participa con aproximadamente cincuenta representantes en diferentes disciplinas deportivas, y desde esta Cámara de Diputados esperamos tengan una buena representación para nuestra Provincia, y un buen viaje.

También coincidir con la Comisión de Peticiones y Poderes para pedirle a los señores diputados acompañen con su voto positivo.

Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

ASUNTO IX

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés cultural y social a la preselección de concursantes para el PreMICA CUYO; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Cultural y Social la preselección de concursantes que participarán en el PreMICA CUYO, que realizará el Mercado de Industrias Culturales Argentinas (MICA), en nuestra provincia, desde el 1 al 3 de noviembre de 2012, organizado por la Secretaría de Cultura de San Juan, en el que también participarán otras provincias de la región.*

ARTÍCULO 2º.- *De forma.*

Sr. Bustos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para informar sobre el expediente N° 2217, que ha sido tratado en la comisión de Peticiones y Poderes, y que tiene como objetivo declarar de interés social y cultural la preselección de concursantes que participarán en el PreMICA Cuyo.

Del mencionado expediente se emitió despacho favorable al considerar importantes los resultados del MICA 2011, es decir los resultados del Mercado de Industrias Culturales Argentinas.

Este tiene como objetivo y fin fomentar la participación del sector empresario dedicado a la cultura, y poner en valor las industrias culturales argentinas.

La organización general del PreMICA está a cargo de la Secretaría de Cultura de la Nación, de la Secretaría de Cultura de la Provincia, también de la Provincia de Mendoza, de la Secretaría de Cultura de la Rioja y de San Luis.

Es por esto que solicito a los demás señores diputados acompañen con su voto favorable este Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Díaz.- Pido la palabra.

Señora Presidente, la agrupación de PreMICA Cuyo, está dirigido a realizadores audiovisuales, a músicos, a editores independientes, desarrolladores e ilustradores de video juegos, productores, actores de teatro, diseñadores industriales, gráficos y de indumentaria, interesados en intercambiar y poner en valor sus creaciones y abrir nuevas posibilidades comerciales, tomando contacto con empresarios de la región, del país y del mundo.

Para realizar este PreMICA, se ha dividido el país en diferentes regiones. Por eso es que en esta

oportunidad del 1 al 3 de noviembre, se va a realizar el encuentro de la Región Cuyo; se ha realizado en el Noroeste del país, en el Noreste Argentino, en la Patagonia, en Buenos Aires, y también en la zona centro.

El PreMICA, se realiza con la Dirección de Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura de la Nación y con la colaboración de la Secretaría de Cultura de la Provincia.

Lo que se aspira, es a lograr realizar un protocolo de intervención cultural de cada región, de tal manera que este mapa que se pueda realizar de las diferentes regiones del país, pueda evidenciar cuál es lo característico en las diferentes ramas culturales, lo característico de cada región.

De esta manera entonces, vamos a poder determinar cuál es la música propia de cada región, cuál es la actividad cultural más destacada en cada una de las regiones.

A eso apuntan estos encuentros del PreMICA, que como bien dijo el diputado Bustos, estos PreMICA son mercados de Industrias Culturales Argentinas.

Entre el 1 y 3 de noviembre, se va a realizar la grabación de un disco en vivo, con solistas y con bandas de nuestra provincia y va a ser dirigido por Félix Cela y Andrés Mayo. Eso en lo que es a música.

En cuanto a danzas se refiere, va a estar guiado por la profesora Andrea Cerdera, que es una artista de danzas y docente de improvisación y composición.

La idea es que a través de éste espacio cultural, pensemos a la danza como una inspiración, como un deseo, de tal manera que se pueda tanto escrita, como cuando uno lo ve en el escenario, pueda interpretarla, entenderla y que sea propia de nuestra provincia.

En cada una de estas aristas culturales, se van a poder exhibir los productos, van a participar en rondas de negocios, con los dueños de tiendas de empresas, con los organizadores de las ferias de diseño, que se denominan curadores en la feria de diseño, tanto de nuestro país, como del extranjero.

Y para quienes se dediquen a los servicios

de diseños, o que diseñen algún producto, se va a realizar un concurso en el cual se va a valorar los que resultan de aquellas propuestas innovadoras, los que recuperen técnicas ancestrales, los que demos respuestas a soluciones a los problemas ambientales o propicien el bienestar de la comunidad, los productos y servicios que se presenten van a ser evaluados por una comisión integrada por cada una de las provincias de la región.

Además el PreMICA va a contar con espacios suficientes para llevar a cabo rondas de negocios, para intercambiar información, para capacitarse, se van a realizar foros, talleres, se van a realizar espectáculos con música en vivo, se va a realizar presentaciones escénicas tanto de danza como de teatro. Y se va a llevar adelante también capacitación en lo que es producción, cine y en edición y coedición.

Por eso es importante la realización de este PreMICA que como digo, se va a realizar del 1 al 3 de noviembre en nuestra provincia y pido a los señores diputados, acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Presidente (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobada la Resolución referente al Expediente N 2217.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

ASUNTO X

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR Y DE SALUD Y DEPORTE:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Economía y Defensa al Consumidor y de Salud y Deporte, han estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Defensa del Consumidor informe sobre el control del cumplimiento del artículo 3º incisos a y b de la Ley provincial N° 8081 mediante la cual se garantiza la oferta de alimentos “sin TACC”, y, por las

razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

C O M U N I C A :

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Defensa del Consumidor, informe a esta Cámara de Diputados, en el plazo no mayor de veinte (20) días hábiles de recibida la presente, sobre los siguientes puntos:

- 1) *Si se ha controlado el cumplimiento del artículo 3º incisos a) y b) de la Ley Provincial N° 8081.*
- 2) *En caso negativo, dé los motivos por los cuales no se realizó dicho control.*

– Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Sancassani, Vicepresidente Alterno –

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor, se trató en el seno de la misma el presente Proyecto de Comunicación, de autoría de la diputada Lucía Sánchez.

Viendo la necesidad de esta Ley, que enseñada va a explicar bien su autora, y en la necesidad de la misma se le dio despacho favorable por unanimidad en la comisión.

Es por ello, señor Presidente, que solicito a los señores diputados acompañen con el voto favorable al presente proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, creo que todos los señores diputados conocen realmente lo que es la celiaquía. Es una enfermedad que consiste en la intolerancia al gluten, especialmente del trigo, de la avena, la cebada y el centeno.

Esto hace que una gran cantidad de población del país, del mundo, como así también de San Juan sufran esta enfermedad y hay potenciales enfermos de la celiaquía que a veces son tratados por otras enfermedades. Y realmente el motivo que tienen es esta intolerancia y el único remedio para ello son los alimentos.

Es decir que consumiendo los alimentos que no contengan gluten es realmente como se mejoran y pueden tener una mejor calidad de vida.

Por ello es tan importante que en todos los lugares que se venden productos, ya sean autoservicios, supermercados, haya un espacio exclusivo destinado a alimentos sin gluten y que no estén cerca de otros alimentos contaminantes. Porque realmente a veces ocurre que están mezclados con otros alimentos y se produce la contaminación, en consecuencia lógicamente el efecto no es el mismo al consumirlo.

Es importante destacar los casos en donde se expenden comidas, porque las personas que sufren de la celiaquía se sienten discriminadas, ya que van a algún lugar y no hay productos, alimentos, platos que se les ofrezcan sin gluten y ello hace que se sientan, lógicamente, muy mal.

Por lo tanto fue un gran avance el haber sancionado esta Ley N° 8.081, donde se establece la obligación de que los lugares donde se expenden alimentos, tengan separados –como así también en los restaurantes ofrezcan en su carta menú– por lo menos tener incluido dos entradas, tres platos y dos postres.

Este control que lo debe hacer el Estado a través de la Dirección de Defensa al Consumidor es muy interesante, y creo que hay que agudizar este control a los fines de dar respuesta a toda esta población que padece esta enfermedad y que permita que se sientan incluidos en la actividad social de la provincia, porque de lo contrario están limitados para asistir a aquellos lugares donde se expenden alimentos.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito a los señores diputados acompañen este proyecto a los fines de que, principalmente, se pueda hacer el control correspondiente y se acostumbren a cumplir con esta ley para beneficio de gran población provincial y también para los turistas que nos visitan que se encuentran con estos graves inconvenientes.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Sancassani).- Está en consideración, en general y en particular el Proyecto de Comunicación que acaba de ser fundamentado por el

miembro informante de la comisión y la autora del proyecto.

Los señores diputados estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO XI

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la posibilidad de la colocación de reductores de velocidad en los cruces de Ruta Provincial N° 12, del Departamento Zonda; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

C O M U N I C A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice los estudios pertinentes a efectos de evaluar la colocación de reductores de velocidad en Ruta Provincial N° 12 en la intersección con calles 25 de Mayo, Santa María de Oro y Sarmiento, en el Departamento de Zonda.

-Acto seguido, ocupa el sitio de
Presidencia la diputada Lucía
Sánchez, vicepresidenta segunda-

Sr. Atámpiz.-Pido la palabra.-

Señora Presidente, como miembro informante de la Comisión de Obras y Servicios quiero agradecerle a través suyo a los miembros de la comisión haberle prestado mucha atención a la seguridad del departamento de zonda. Es una ruta muy transitada, las salidas a la ruta, los accesos, la calle 25, la calle Sarmiento, la calle Las Moras hoy por hoy ya hemos sufrido accidentes graves, a habido un accidente fatal.

Entonces vemos con mucho agrado que de forma inmediata se puedan colocar las bandas reduc-

toras de velocidad y la cartelería correspondiente para que la gente sepa quien tiene el acceso o la prioridad de paso.

Por eso quiero agradecer a través suyo a los demás miembros de la Comisión de Obras y Servicios darle una solución inmediata a la gente del pueblo de Zonda.

Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el presente proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO XII

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE SALUD Y DEPORTE Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Salud y Deporte, han estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la organización y puesta en funcionamiento de un Servicio de Hemodiálisis para enfermos renales crónicos en el Hospital de Barreal, Calingasta; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, contemple la posibilidad de dar solución a la problemática de los enfermos renales crónicos del Departamento Calingasta que requieren hemodiálisis.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.-

Señora Presidenta, este es un proyecto de comunicación que nuestra Comisión de Salud y Deportes ha estudiado, con modificaciones, se dado

despacho favorable, porque la verdad que en este proyecto presentado por el diputado Mario Romero, en donde a través de vecinos le informan sobre la posibilidad de poder hacer una mejora en la accesibilidad hacia los centros de hemodiálisis de la provincia de San Juan, a aquellos pacientes con insuficiencia renal crónica que tienen en el departamento de Calingasta, especialmente creo que en la zona de Barreal.

Ya lo dirá mejor el diputado Romero, quien es el autor del proyecto, que la verdad que los departamentos alejados, especialmente este departamento Calingasta, que esta distante a 240 kilómetros de la provincia de San Juan, y que aquellos pacientes que tienen esta problemática de estar o depender prácticamente de una máquina durante tres veces a la semana, durante tres o cuatro horas, yo creo que es una problemática que nuestra comisión ha visto la necesidad de que a través de este Proyecto de Comunicación, el Poder Ejecutivo pueda mejorar esta accesibilidad hacia los centros de hemodiálisis de la provincia de San Juan.

Así es que, por eso pedirle a los señores diputados que den su voto favorable a este Proyecto de Comunicación.

Gracias, señora Presidenta.

Sr. Romero.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, la diálisis no debe ser un obstáculo que impida vivir una vida normal.

El enfermo renal crónico, al contrario a lo que se cree, la diálisis precisamente posibilita continuar con la vida y que el enfermo pueda seguir con algún grado de normalidad su vida cotidiana.

Si este tratamiento no existiera estarían muertos muchos pacientes con enfermedades renales crónicas, perdón por la brusca sinceridad, señora Presidenta, pero es el mal que nos posee.

Debemos entender que hay pacientes cuya situación es mucho más delicada que la de otros, y tanto ellos como sus familiares viven esta enfermedad con una cuota de dramatismo y desesperanza.

Pero insisto, señora Presidenta, que este tratamiento permite continuar con vida a muchas personas enfermas, es verdaderamente triste recordar los tiempos en que las diálisis no existía y la gente se moría sin ninguna esperanza.

Pero los pacientes que están en diálisis, tienen la suerte de haber nacido y vivir en una época en que la tecnología alcanzó un desarrollo tal que este tratamiento no sólo es posible, sino que a diferencia de sus inicios, la mayoría de las funciones de las máquinas están automatizadas y prácticamente no hay efectos secundarios e incapacitantes luego de cada sesión.

Más halla del cansancio eventualmente, hipotensiones o mareos, antes era mucho más cruento.

Estar en diálisis no es el mejor mundo posible, pero forma parte de nuestro mundo, nos guste o no es nuestra realidad y debemos poner mucha energía en aceptarla.

La necesidad del paciente que se dializa no tenga que sufrir el cansancio del viaje y el desarraigo, que puede estar acompañado por sus familiares al volver a casa a descansar, y en fin, hacer más confortable el tratamiento de la finalidad que inspira esta iniciativa, señora Presidenta.

Que el enfermo renal crónico pueda hacer una vida relativamente normal, considerando que en muchos casos viven literalmente sin riñones y que tenga la posibilidad de trabajar y mantener en alguna medida a su familia, de criar y acompañar sus hijos en desarrollo.

Incluso disfrutar a su familia y es, quizás, la mejor terapia que significativamente acompañe el trance de esta enfermedad.

Todo es posible, justamente gracias a que existe la diálisis, esta maravillosa máquina y la sensibilidad de un gobierno que entiende y atiende estas necesidades del pueblo para estos enfermos.

Señora Presidenta, la diálisis en mi departamento es una esperanza de mejoría de sus condiciones de vida, la tranquilidad de saber que su familia está en sus quehaceres normales esperando su regreso del centro de salud.

Señora Presidenta, quizás la oportunidad que la vida nos está poniendo delante de esta iniciativa legislativa, nos sirve para reflexionar a quienes hemos sido bendecidos con salud. Lo más importante es mantener no sólo la buena salud pública de los sanjuaninos, que podemos con orgullo decir que la tenemos, sino también lo importante es llevar la aten-

ción médica al enfermo renal, que junto a su familia padece esta cruel enfermedad.

Señora Presidenta, yo quiero aprovechar y darle las gracias a ambas comisiones que ha emitido un despacho favorable para que este proyecto sea aprobado.

Esto demuestra a las claras que esta Cámara hace eco de la problemática social que padecen algunos sectores de mi departamento de Calingasta.

Así es que por eso solicito, señora Presidenta, la aprobación en general de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adelantar mi voto favorable a este proyecto presentado por el diputado representante del departamento Calingasta.

Conocedor de la situación, señor Presidente, represento también a pueblo alejado como es Valle Fértil y este proyecto abraza una gran esperanza para nosotros, para los pueblos del interior de la Provincia de San Juan, donde se está solicitando que la política sanitaria de descentralización que lleva adelante nuestro Gobierno provincial, también empiece a contemplar esta necesidad que creemos, es urgente y necesaria y que tiene que ver con el tratamiento de las personas que dializan.

Sólo quería hacer un aporte referido al grave problema que ocasiona en las familias de estas personas que viven en los departamentos, que tiene que ver principalmente con el desarraigo de las familias, porque toda persona que posee esta enfermedad, en el caso particular en el Departamento Valle Fértil, que me toca conocer de cerca esta situación, créanme que es bastante angustiante y triste esta situación, porque la mayoría de las personas se tienen que venir a vivir a la ciudad de San Juan.

Es un tema que termina siendo insostenible esto de viajar día por medio en colectivo, tener ocho o nueve horas de viaje entre la ida y la vuelta, para venir y estar en una máquina otras cuatro horas más.

Por lo que con toda la esperanza, con toda la ilusión y expectativa de que esto pueda ser considerado por el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Salud.

Este tema ha fue planteado en su momento por quien les habla ante el Ministerio de Salud, por lo que espero que se comience con Calingasta, Dios quiera que puedan llegar a considerar esta posibilidad, y que desde allí también se tenga en cuenta al resto de los departamentos.

Me parece que fundamentalmente tiene que ver con el sustento que tiene que ver con la contención social, la contención familiar de cada una de estas personas es lo más importante.

Así sea una persona de cualquiera de los departamentos, porque también es bueno que lo expresemos en esta Cámara de Diputados somos diputados que representamos a todo el pueblo de la provincia de San Juan y si fuere una sola persona, así esté en Calingasta, Valle Fértil, Jáchal o Iglesia, creo que se justifica cualquier costo de tener este tipo de máquina, este tipo de infraestructura acorde a esta situación.

Señor Presidente, voy a votar favorablemente, acompañando al diputado de Calingasta, acompañando la decisión de nuestro bloque.

Gracias, señor Presidente,

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento del Punto 2, de Comunicaciones Oficiales, sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

2. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite renuncia al cargo de Jueza del Primer Juzgado Civil, de la Dra. Rosalba Marún.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señora Presidente, es básicamente para expresar que este expediente, por el cual la titular del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Provincia, doctora Rosalía Marún de Sovelbio pre-

senta su renuncia condicionada a partir del 1º de enero del año 2013.

Por ello es que hago moción para que sea aceptada su renuncia en estos términos.

Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración la moción de la diputada Monti.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría se redactará la Resolución correspondiente.

Corresponde el tratamiento del Punto 3 de Comunicaciones Oficiales sobre tablas.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

3. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite renuncia al cargo de Juez del Primer Juzgado Correccional, del Dr. Enrique de la Torre.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señora Presidente, solicito que se lea la nota de renuncia.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Así se hará señora Diputada.

Por Secretaría legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee

Al señor Presidente de la Corte de Justicia de San Juan, Doctor Ángel Humberto Medina Palá.

El que suscribe, doctor Enrique de la Torre, DNI. 5.088.962, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponde, a efectos de presentar su renuncia condicionada al cargo de Juez del Primer Juzgado Correccional a partir del día de la fecha, en los términos del Decreto Nacional N° 8820/1962 y 1902/1962 hasta tanto la ANSES le comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la Ley 24018, de conformidad con lo convenido en Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la Provincia al Estado Nacional, suscripta el 15 de julio de 2008, aprobada por Decreto Nacional N° 2193/2008 y por Ley Provincial 8.118.

De acuerdo con lo manifestado, el suscripto continuará desempeñando sus funciones con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto la ANSES comunique que le ha sido acordado el beneficio y la fecha en que comenzará a percibir el importe del beneficio. A los fines que estime corresponder, adjunto copia de la Resolución de la ANSES notificada en fecha 16 del corriente mes, por la que

se establece el derecho a la prestación solicitada supeditada al cese definitivo.

Por lo expuesto, solicita la aceptación de la renuncia en los términos planteados y se le haga entrega de la documentación correspondiente para la continuidad del trámite jubilatorio.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, con atenta consideración y respeto;

Firma: Enrique de la Torre, Juez”.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señora Presidente, es para mocionar que se apruebe y se acepte la renuncia, en los términos en que es solicitada por el doctor Enrique de la Torre, al cargo de Juez del Primer Juzgado Correccional, de la Provincia de San Juan.

Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración la moción de la señora diputada, Amanda Díaz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobada la renuncia referente al Expediente N° 2446.

Por Secretaría se confeccionará la Resolución pertinente.

Continuamos con la lectura de proyectos presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Proyectos Presentados

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara Monumento Histórico y Artístico al Puente Viejo o Puente de Hierro, que se encuentra en el límite entre los departamentos San Martín y Santa Lucía.*
2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que prohíbe la venta de pinturas en aerosol a menores de dieciséis años, en el ámbito provincial.*
3. *Proyecto de Ley presentado por interbloque, por el que rinde homenaje a la gesta histórica protagonizada por la columna al mando del Tte. Cnel. Juan Manuel Cabot.*
4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Régimen de Controladores Laborales.*
5. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, referido a prohibición de venta de medicamentos en quioscos y adhesión a la Ley Nacional N° 26567.*

6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico la realización de la película: El manto de hiel.*
7. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Religioso el XXXIV Belén Viviente, a realizarse el día 22 de diciembre en la Nueva Plaza "Hipólito Yrigoyen".*
8. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural la participación del conjunto de música de cámara "Ensamble Contemporáneo Andino" en el Festival Internacional Anual de Arte Moderno "Dos días y dos noches de la nueva música".*
9. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Político y Cultural la "Campaña de Recolección de Botellas Pet".*
10. *Proyecto de Resolución con tratamiento sobre tablas, cuyo texto reza lo siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo las "Vigésimo Cuartas Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria", que se realizarán en la ciudad de San Luis, desde el día viernes 2 y hasta el domingo 4 de noviembre del corriente, con la participación de autoridades legislativas y expertos profesionales de la taquigrafía.

Artículo 2.- La Unión de Taquígrafos Profesionales de la Argentina (UTEPA), asume el compromiso de remitir las conclusiones de este encuentro en la Biblioteca Sarmiento Legislador.

Artículo 3.- De forma.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, este proyecto ha sido presentado por la totalidad del bloque justicialista. Es un Proyecto de Resolución que gira bajo el n° 2430.

Estas Jornadas Argentinas de Taquigrafía se realizan en la provincia de San Luis, y en las cuales participan taquígrafos parlamentarios de todo el país.

En la historia de los taquígrafos parlamentarios argentinos hay diversos eventos internacionales, que surgen como fruto de la necesidad de cooperación en el campo de la taquigrafía.

Esto surge allá por el año 1887, con el Encuentro Internacional Intersteno. Esto que se inició como un simple congreso en Europa, luego pasa a ser una Federación Mundial, un organismo que nuclea a taquígrafos parlamentarios de todo el mundo.

Nuestro país, a partir del año 1989 está incorporado al mismo.

En el marco de dicho Congreso se realizó un campeonato mundial de taquigrafía a lápiz, en el cual, un argentino, un tucumano, el señor Martín Córdoba, obtuvo el 5º puesto.

Es muy loable destacar este 5º puesto para nuestro país, porque quien ganó ese premio nunca se dio por vencido. Esta persona sufre discapacidad motriz congénita, le falta un pie y la mano izquierda, donde posee una prótesis. Sin embargo, participó y llegó a ocupar el 5º lugar a nivel mundial.

Dentro de los taquígrafos en la Argentina tenemos ejemplos que han puesto al país en un lugar importante.

En ocasión de este Congreso en 1993, en Estambul, Turquía, el señor Rubén Marino, logró el 2º lugar. En 1998, en Suiza, el señor Bravo obtuvo el 1º puesto, y en el 2003, en Roma, el señor Ezequiel de Soto obtuvo el puesto nº 22.

Es tan importante la actividad de los taquígrafos parlamentarios en todas las Legislaturas y en los ámbitos parlamentarios del país, que a tal punto desde la Cámara de Diputados de Misiones, los días 15 y 19 de septiembre próximo pasado, se realizó por impulso del señor Carlos Rovira, una capacitación de taquígrafos y la adquisición de una máquina de estenotipia.

Dicha capacitación estuvo a cargo de un taquígrafo del Congreso de la Nación, el Profesor Darío Schiavoni.

En nuestro país se va a realizar este Encuentro de taquígrafos a nivel nacional y de la cual van a participar taquígrafos de esta Cámara de Diputados, del 2 al 4 de noviembre, a realizarse en la Provincia de San Luis, con la presencia del Gobernador de aquella provincia y de taquígrafos del Congreso de la Nación, lo que va a permitir la capacitación de todos quienes allí asistan.

En el mismo se va a tratar la temática de taller de redacción, de corrección, de revisión y análisis, y las dudas que puedan surgir en las versiones taquigráficas y en la elaboración de los diarios de sesiones de las Legislaturas en nuestro país.

Otro tema que también es de suma importancia para quienes realizan esta actividad, es la salud de los taquígrafos, también se llevará adelante esta temática allí en este Encuentro Nacional.

Estas enfermedades como tendinitis, dolores lumbares, cervicales, estrés, producidos por la agitada rapidez con que tienen que cumplir cada uno de los turnos.

La misión del taquígrafo es nada más y nada menos, y aquí radica la importancia de su actividad, que se convierten en fedatarios, ya que ellos escriben en signos, no sólo es escribir, sino que es interpretar la alocución de cada uno de quienes están en uso de la palabra.

Nosotros en esta Cámara de Diputados contamos con prestigiosos taquígrafos, el señor Lépiz es quien nosotros conocemos y que más se ha destacado dando cursos en la gestión del doctor Marcelo Lima cuando era Presidente de esta Cámara.

En su gestión se realizó una capacitación en la provincia en la que participaron no sólo quienes eran empleados de esta Cámara, sino también participaron desde la Corte de Justicia y de los diversos municipios de la Provincia.

Y es así entonces que, desde los Concejos Deliberantes y desde la Corte de Justicia pueden contar también con taquígrafos que han sido preparados por personal de esta Cámara de Diputados.

Además, quería destacar la importancia que tienen los profesionales taquígrafos, que como dije, se convierten en fedatarios de lo que se expresa en cada alocución, y además son requeridos por otros organismos de la Provincia como ocurre por ejemplo en las Audiencias Públicas del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, EPRE.

Por eso es que considero, señores diputados, que es importante que acompañen con su voto para que sea declarado de interés legislativo, y que las conclusiones de este Encuentro Nacional a realizarse en la Provincia de San Luis, lleguen a esta Cámara de Diputados para enriquecer y fortalecer el conocimiento de nuestros taquígrafos.

No me quiero olvidar de recalcar la importancia de la tarea diaria que realizan en cada una de las sesiones, cada uno de quienes están sentados allí.

El trabajo del taquígrafo en el Recinto lo realizan a través de turnos de cinco minutos, en los cuales atentos a esa actividad, lo que provoca estrés y demanda una atención permanente, para que puedan traducir los signos con lo que se expresa allí.

Es por todo lo dicho, que solicito a los señores diputados que nos acompañen con el voto favorable en este proyecto.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, simplemente agregar a lo dicho por la diputada preopinante con la rigurosidad histórica con que ha explicitado el motivo de estas jornadas realizadas por la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas profesionales de la República Argentina, en la cual seguramente todos los taquígrafos van a tener el ámbito suficiente para intercambiar información y experiencias, poder conocer nuevas tecnologías para capacitarse.

Por ello es oportuno a nuestros compañeros de tareas, hacer un reconocimiento y el agradecimiento por la labor que prestan en cada sesión, también el reconocimiento por el trabajo que realizan con otros organismos, como lo dijo la diputada, como lo es con el Ente Provincial Regulador de la Energía de la Provincia.

Y también augurarles que tengan unas muy buenas jornadas en San Luis, próximo a que celebren el 16 de noviembre el Día del Taquígrafo Parlamentario.

Mucha suerte y seguramente que les va a servir de mucho participar en esas jornadas.

Nada más, señora Presidenta.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, nada más que para manifestar que el bloque Producción y Trabajo también acompaña esta resolución y queremos aprovechar la oportunidad para desearles mucho éxito y suerte a los taquígrafos de esta Cámara que van a participar en estas jornadas.

Nada más, señora Presidenta.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señora Presidenta, para dejar sentado que el Bloque Bloquista da el apoyo a la Resolución y les deseamos todo el éxito y mayor rendimiento en el conocimiento posible.

Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración de los señores diputados, en general y en particular, el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde tratar el Punto 11 de Proyectos Presentados sobre tablas.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Deportivo y Social el Encuentro Nacional de Escuelas de Patín Carrera 2012 a realizarse en el Departamento de Pocito, los días 24 y 25 de Noviembre del corriente año, organizado por Pocito Patín Club.

Artículo 2°.- De forma.

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, brevemente para fundamentar este proyecto que solicita sea declarado de interés deportivo y social este encuentro de patín carrera a realizarse en el departamento de Pocito, más específicamente alrededor de nuestra Plaza La Libertad, los días 24 y 25 de noviembre.

El departamento Pocito, específicamente el municipio siempre le dio importancia grande a la práctica de los deportes, con sus diferentes escuelas deportivas que posee, y se desarrollan en diferentes puntos del departamento y especialmente en el poli-deportivo municipal.

Desde el proyecto del Plan Estratégico de 2008 al 2020, también se da importancia muy grande al deporte como una manera de insertar los chicos en la sociedad y alejarlos de flagelos como la droga y la delincuencia.

Creo que eso ha surtido efecto en el departamento porque ha sido cuna de un montón de deportistas que nos han representado a nivel nacional e internacional.

Específicamente el Patín Carrera, tiene figuras importantes que han nacido en el departamento de Pocito.

Este encuentro va a recibir deportistas de varias provincias, que van a ser albergados en el departamento y en algunos otros departamentos.

Considero que va a ser un encuentro fructífero para este deporte y también para el departamento a nivel turístico, porque vamos a recibir gente de diferentes lugares.

Solicito el apoyo de los demás diputados en este Proyecto de declarar de interés deportivo y social este encuentro que es organizado por el Patín Club de Pocito, fiscalizado por la Asociación Sanjuanina de Patinaje y auspiciado por la Municipalidad de Pocito.

Así es que creo que es un evento muy importante y están todos ustedes invitados.

Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 12, de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESULEVE:

Artículo 1º: Declarar de interés legislativo y sanitario las Jornadas sobre Salud Mental, marco legislativo vigente en San Juan, organizadas por el Colegio de Psicólogos y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, a realizarse los días 2 y 3 de Noviembre de 2012, en el Foro de Abogados de San Juan.

Artículo 2º: De forma.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Organización Mundial de la Salud define a la Salud como un estado de equilibrio bio psico social en el hombre.

Es por tanto que entendemos por salud mental es estado de equilibrio que tiene una persona con

su entorno socio-cultural que le permite y le garantiza su participación laboral, intelectual y de relacionamiento para alcanzar el bienestar y una buena calidad de vida.

Sin embargo, no hay una definición oficial por parte de la Organización Mundial de la Salud de lo que es la Salud Mental, habida cuenta que tienen ingerencia cuestiones culturales de distintos pueblos, asunciones subjetivas o disputas de teorías entre distintos profesionales que estudian el tema.

Pero sin ninguna duda nosotros podemos deducir el estado de salud mental de una persona por la manera en que se relaciona diariamente con los demás, por cómo maneja los temores, cómo maneja sus competencias y responsabilidades en la sociedad en que se mueve, cómo dirige en definitiva su vida independiente en una sociedad.

La salud mental es cómo sentimos, cómo actuamos, cómo lidiamos con la vida diaria. Nos ayuda a determinar cómo manejamos el stress, cómo nos relacionamos con otras personas, cómo tomamos decisiones, y esto es en todas las etapas de la vida, ya sea en la niñez, en la juventud, en la adultez o en la vejez.

En la mayoría de los países de ingresos bajos y medios, los servicios de la Salud Mental adolecen de la escasez de recursos tanto humanos como económicos.

Es por eso que en virtud que en virtud de los hechos y de los resultados, consideramos que los países deben integrar el tema de la salud mental a la asistencia primaria de la Salud, ofreciendo salud mental en los hospitales generales y creando también servicios comunitarios de Salud Mental.

La promoción de la Salud Mental requiere que se tomen medidas multisectoriales en la que participen diversos sectores, ya sea del Gobierno o de organizaciones no gubernamentales o comunitarias.

Esto es a fin de promover durante todo el ciclo vital de la persona, una Salud Mental que le permita su desarrollo social.

La Provincia de San Juan sancionó el 11 de noviembre del año 1999, la Ley Provincial de Salud Mental, número 6.976.

Y posteriormente en diciembre del año 2010

la Nación sanciona y promulga a la Ley Nacional de Salud Mental 26.657.

Estos dos, son los marcos normativos con que contamos en nuestra provincia para desarrollar todo lo atinente a un plan provincial de salud mental y adicciones en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Esta realidad normativa ha despertado inquietud, tanto en el Colegio de Psicólogos San Juan, como el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, y han favorecido la organización de estas Jornadas de Salud Mental, para estudio de un marco normativo vigente en San Juan.

Buscando crear un espacio de diálogo e intercambio entre todos los sectores interesados, que permitan -de ser necesario- cambios en la legislación en beneficio de los pacientes, sus familias, equipos de salud y la comunidad en general.

Es por eso que solicitamos a los señores diputados, que acompañen con su voto favorable este proyecto de Resolución que declara de interés legislativo y sanitario, estas importantes Jornadas sobre salud mental que van a estudiar el marco normativo vigente hoy.

Y el hecho que declaremos de interés legislativo y sanitario, tiene que ver con que de las conclusiones que ese obtengas de estas jornadas, podrán -de ser necesario- surgir propuestas, modificaciones a este marco normativo.

Muchas gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (Sánchez).- Esta Presidencia, habiendo advertido y de acuerdo a lo que ha expresado el señor diputado Correa, la importancia de estas Jornadas, que al ser declarado de interés legislativo, debemos dar cumplimiento a la Ley 7.646, modificada por la Ley 8.299. Y debemos incluir un artículo 2º estableciendo que sean remitidas las conclusiones con su destino a la Biblioteca Sarmiento Legislador.

Por lo tanto voy a poner en consideración en general y en particular este Proyecto con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Continuamos con los Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

13. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que otorga la distinción "Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan" post mórtem, al señor José Ubaldo Montaña.*

14. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, con tratamiento sobre tablas.*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural y turístico la realización de la quincuagésima segunda edición de la fiesta provincial de la tradición a llevarse a cabo en el mes de noviembre de 2012 en la Ciudad de Jáchal.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Espejo (Pedro).- Pido la palabra.

Señora Presidenta, nuevamente venimos con un proyecto de Resolución, porque como dice el Chango Huaqueño, “en Jáchal en noviembre revienta la semilla de la tradición”.

Y decimos que hace cincuenta y dos años, el pueblo de Jáchal viene con esta sana costumbre de rendir tributo a aquellos hombres y mujeres que a lo largo de la historia hicieron una comunidad bastante especial, bastante particular.

Venimos a rescatar esos usos, esas costumbres, no simplemente como para vanagloriarnos de un pasado importante, sino fundamentalmente para que sirva como objetivo, como ruta a seguir, a continuar, porque nosotros los jachalleros decimos que estamos orgullosos de nuestro pasado, estamos orgullosos de tantos hombres y mujeres que hicieron cosas trascendentes no tan sólo para la región, sino también para la provincia y el país, destacando, rescatando y revalorizando costumbres tan importantes como es por ejemplo este trabajo solidario que realizaban los vecinos con la denominada “Minga”, aquellas tareas que se iban realizando de vecino en vecino.

Hoy me toca trillar a mí y automáticamente todos los vecinos de la zona estaban presentes en mi casa, en mi campo y todos trabajábamos teniendo como paga solamente un plato de comida, un pan y un apretón de manos.

Esto es, entre otras cosas, lo que debemos rescatar o lo que queremos rescatar en esta “Fiesta de la Tradición”. Entonces, año tras año se realiza este acontecimiento con una serie de actividades que abarcan varios días.

En este caso hablamos desde el 1º de noviembre hasta el 18 de noviembre, teniendo varios ejes temáticos que son importantes de rescatar. Como lo que va a suceder el jueves 1 y viernes 2 de noviembre, con la Expo-Jáchal, Feria Agrícola-Ganadera; el viernes 2, Peña de los Jóvenes Jachalleros residentes en la capital de San Juan; el sábado 3, “Canta el agua en el molino”, actividad a realizarse en el Molino de Huaco, evocando la tradición molinera de nuestro pueblo.

El domingo 4 de noviembre, “Portal Niquivil, Portal de la Tradición”; el jueves 8 y viernes 9 de noviembre, “El Segundo Encuentro de Cultura Popular”, organizado por diversas escuelas de nivel medio de nuestro departamento; el viernes 9 de noviembre, “Estampa de la Tradición, una mirada desde los estudiantes hacia la cultura jachallera”.

El sábado 10 de noviembre, ya una de las actividades principales en la plaza de la tradición de la ciudad histórica; el miércoles 14 de noviembre, “Jáchal contada y cantada por sus poetas, músicos, cantores y decidores”; el viernes 16 de noviembre, otra actividad muy importante, muy trascendente, como es la inauguración de la “Casa de la Historia y de la Cultura del Bicentenario”, ubicada en el Barrio Fronteras Argentinas; el viernes, la primera noche en el Anfiteatro Buenaventura Luna, “La Noche del Canto Joven”.

El sábado 17 de noviembre, la segunda noche, la noche central de esta fiesta, en donde se va a contar con la presencia de artistas de nuestra Provincia y también de artistas nacionales, pero fundamentalmente con la escenificación de este poema tan particular de Eusebio Jesús Dojorti, de Buenaventura Luna, sin duda su poema más trascendente como es “El Fogón de los Arrieros”, que es nada más ni nada menos que el sueño de Buenaventura Luna de lograr la unión nacional.

Convoca en este poema a aquellos diversos pensamientos y figuras que tuvo la larga lucha de

nuestro país y de nuestro pueblo por llegar a esta nuestra patria. Allí se viven realmente momentos emotivos, con esta pretensión de Buenaventura Luna de convocar a los andantes de todas las distancias de la tierra a juntarse en este fogón, a conversar, dice, “*de cosas trashumantes*”.

De manera tal que está hecha la invitación a toda la comunidad de San Juan a participar nuevamente de esta fiesta, de este acontecimiento, en la seguridad de que Jáchal es un pueblo que honra y respeta a su tradición, que honra y respeta a sus antepasados.

“*Llegad a nuestro Jáchal, renaced a los santos*”, decía Buenaventura Luna.

Así que está hecha la invitación y por supuesto solicito a mis colegas que nos acompañen en esta iniciativa, este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Morales.- Pido la palabra.-

Señora Presidenta, aprovecho la ocasión de este importante tratamiento de un tema que ya a los sanjuaninos y no solamente a los jachalleros involucra, para de una forma reivindicar algo que en lo personal desde muy chico me tocó ver, dado que tengo raíces de aquel departamento, que fue el aporte de un hombre que ha trabajado incesantemente en todas las ediciones de esta fiesta.

Un hombre que hoy le toca ocupar un lugar representativo para el departamento de Jáchal como diputado departamental, pero que más allá de la cuestión pública, siempre ha sido una de las personas que ha andado pregonando y a hecho la reconstrucción de estos 52 años, y la verdad que ha estas cosas uno a veces las tiene que decir. Históricamente se reivindica a Buenaventura Luna como figura de este evento, pero creo que la historia y el tiempo van a saber reconocer lo que Horacio Espejo ha dado a esta fiesta y ha dado a la cultura de Jáchal y a la provincia.

Creo que en nombre de todos los diputados de la provincia, reivindicar lo que este diputado, pero más que nada lo que este jachallero a hecho por la cultura de Jáchal y de la provincia.

Gracias, señora Presidenta.

-Aplausos-

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el presente proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Proyectos Presentados Punto 15, tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo y Cultural el XXIV Congreso Nacional de Círculos de Legisladores, organizado por el Círculo de Legisladores de la Provincia de San Juan, el que se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2012 en el Recinto de la Legislatura Provincial.

ARTICULO 2º.- Los organizadores deberán remitir a esta Cámara los documentos, ponencias y conclusiones aprobadas y registradas que resulten del Congreso declarado de Interés, para formar parte de la Biblioteca “Sarmiento Legislador”, de la Legislatura Provincial.

ARTICULO 3º.- De forma.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.-

Señora Presidenta, este es un proyecto de Resolución, el cual fue elaborado y presentado por el diputado García Nieto y quien le habla, en donde este Círculo de Legisladores de la provincia de San Juan, organizará en nuestra provincia entre los días 8 y 9 de noviembre, el XXIV Congreso Nacional de Círculos de Legisladores, en la cual se prevé que haya participantes legisladores y ex legisladores de cada una de las 19 provincias pertenecientes a la Confederación Argentina de Círculo de Legisladores Provinciales.

El origen de este Círculo data por el año 1961, cuando se constituyó el entonces Círculo de Ex Legisladores, que conformaba a los parlamentarios que habían finalizado su mandato.

14 años después, se organiza y se transforma en el Círculo de Legisladores de la Nación Argentina,

es más, el 13 de agosto de 1975 se cristaliza esta evolución mediante la sanción de una ley, que es la Ley Nacional 20.984, que habilita a todos los parlamentarios en actividad, como a los que culminaron su mandato, a integrarse como miembros de la entidad.

Es dable destacar la importancia de la actividad que llevan a cabo los Círculos de Legisladores, ya que agrupan a los ex legisladores y legisladores en ejercicio como diputados, senadores y diputados constituyentes en una institución que posibilita y estimula la consolidación permanente del vínculo entre los que ejercieron y los que ejercen la función legislativa sin discriminación partidista.

Por otro lado, contribuyen mediante estudios, asesoramientos, conferencias, cursos, cursillos, publicación y demás medios de divulgación pertinentes al afianzamiento e incrementación del prestigio de la Institución Parlamentaria.

Es muy importante que nuestra provincia haya sido elegida como sede para realizar el XIV Congreso Nacional de Círculos Legisladores

Yo creo que esto es muy importante para nuestros legisladores que estén constituidos dentro de este Círculo y para nuestro Presidente y Vice Gobernador de la Provincia, como así también para el señor Gobernador tener la posibilidad de recibir a legisladores y ex legisladores del país y poder estar en contacto con ellos y escuchar sus vivencias.

Poder recibirlos en nuestra provincia creo que muy importante, por eso quien les habla y junto al diputado García Nieto les pedimos que se declare de interés legislativo y cultural al XIV Congreso Nacional de Círculos de Legisladores, el que se realizará entre los días jueves 8 y viernes 9 de noviembre, en nuestra Legislatura Provincial.

Se van a desarrollar diferentes temáticas de experiencia, como dije anteriormente, de legisladores actuales y ex legisladores del país, van a estar todos unidos y van a recorrer diferentes puntos turísticos de la provincia, en donde está incluida la visita a Casa de Gobierno, con la presencia del señor Gobernador José Luís Gioja, que estará para recibirlos.

Y también para el día 9, dentro de los varios temas que se van a tratar, en esta Cámara se va desig-

nar la provincia que será sede del próximo congreso y también serán elegidas las nuevas autoridades.

Así es que por eso les pido a los señores legisladores que se declare de interés Legislativo y Cultural este XIV Congreso Nacional de Círculos de Legisladores.

Gracias, señora Presidenta.

Sr. Presidente (Sánchez).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

16. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo. Expediente N 2394.

17. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo. Expediente N 2415.

18. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo. Expediente N 2470.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este Proyecto de Comunicación le solicitamos al Poder Ejecutivo que dé cumplimiento a la Ley N° 886, artículo 27°, que es claro y dice que para ser Director de Hidráulica -ex Departamento de Hidráulica- se necesita ser ingeniero, y se lo nombra con la anuencia de la Cámara de Diputados.

Tenemos conocimiento que el Ingeniero Millón viene desempeñando esa función desde hace nueve años y en la única oportunidad que fue nombrado con la anuencia de la Cámara de Diputados, fue en el periodo 2003-2007.

No obstante eso, observamos en los decretos de nombramiento del Ingeniero Millón, el Decreto N° 1555, del año 2011, con fecha 12 de diciembre del 2011, se lo designa en el cargo de Subsecretario de Recursos Hídricos y Energéticos.

Y en la misma fecha, pero con el Decreto N° 1554, se le encomienda a partir de la fecha, funciones de Director de Hidráulica.

El artículo 189° de la Constitución, en el Capítulo III, que habla de las atribuciones, deberes y prohibiciones, y permítame leerlo, señora Presidenta, para no equivocarme.

El artículo 189, inciso 4) dice específicamente -estas son las atribuciones del señor gobernador-:

“Nombra con acuerdo de la Cámara de Diputados al Contador y Tesorero de la Provincia y a todo aquél funcionario que por mandato de esta Constitución o la Ley requiera anuencia legislativa durante el receso de la Cámara de Diputados, los nombramientos que requieran acuerdo se harán en comisión, con cargo a dar cuenta y solicitarle en la primera sesión que ella celebre.

Bajo sanción de que si así no lo hiciera, el funcionario cesará en sus empleos.”

Esto quiere decir que las actuaciones del señor Millón actualmente están cesadas porque no han pasado por esta Cámara de Diputados.

No obstante eso, el artículo 190, inciso 4, habla de las prohibiciones del Poder Ejecutivo y dice que no puede *“Conferir más de un empleo a una misma persona aunque uno de ellos o todos no tengan dotaciones, excepto cuando uno de ellos sea docente.”*

Está claro, señora Presidenta, de que este Decreto donde se le encomienda la tarea de Director de Hidráulica al ingeniero Millón nos podría traer inconvenientes legales por todo lo que tiene que actuar con el tema de la Emergencia Hídrica, que sería de una calidad de nulidad en la Justicia.

Es por ello que solicitamos que el Poder Ejecutivo designe a un Director de Hidráulica en la provincia de San Juan.

Nada más, señor Presidente.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Corresponde el tratamiento del Punto 19 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

19. Expediente N-2484, Proyecto de Resolución

con tratamiento sobre tablas.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Declarar de interés cultural el III Festival Internacional de Coros de la Tercera Edad “Vivi Cantando 2012”, a realizarse en la Provincia de San Juan los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año.*

ARTICULO 2º.- *De forma.*

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Resolución que refiere al Festival “Vivi Cantando” de coros de la tercera edad viene realizándose desde el año 2010 y ha contado con la participación de distintas provincias, como así también con la actuación de la Banda Sinfónica de Valencia de España.

Este evento es organizado por los coros “Edad de Oro” y “Santa Gema” de la provincia de San Juan dirigido por Ernesto Guardia, donde van a participar coros de nuestra Provincia como son el coro Grupo Coral Santa Lucía, Santa Lucía Canta, Nuevos Vientos, Carrascal, Coral Cullúm, Santa Gema, Edad de Oro, entre otros.

Como así también el coro de la provincia de Buenos Aires, “Vivencia”, dirigido por Carlos Cabezón.

El coro “Cantares de Rosario”, de Uruguay; y el coro “Abuelos” del Centro Cultural de Berazategui, dirigido por Alejandro Pipo.

San Juan espera con los brazos abiertos a este gente que viene a difundir la cultura en la provincia para disfrutar de la música, haciendo conocer nuestra cultura e incentivar a los jóvenes y adultos a integrarse para conocer la actividad coral que realizan los mayores.

Las actuaciones de estos coros en este festival, se van a realizar en los teatros de Albardón; Municipal, Departamento Capital; Plaza Hipólito Irigoyen; y Auditorio de UPCN.

A estos grupos artísticos de los distintos coros que nos van a visitar, se los va a hacer conocer los museos, teatros, la Ruta del Vino, entre otras atracciones turísticas de nuestra Provincia.

Por los motivos expuestos, señora Presidenta, solicito a los señores diputados acompañen con su voto favorable este proyecto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 20 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

20. *Proyecto de Resolución, Expediente N-2494, tratamiento sobre tablas.*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Declarar de interés cultural y social el Seminario de Derechos Humanos organizado por la Agrupación “HIJOS” y con el auspicio de la Universidad Nacional de San Juan y el Sindicato de Empleados de Comercio de San Juan, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2012 en la sede el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan.*

ARTICULO 2º.- *De forma.-*

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señora Presidente, recientemente la Asociación Civil “Abuelas de Plaza de Mayo” cumplió treinta y cinco años de existencia. Entonces la Agrupación “Hijos” quiere rendirle un merecido homenaje con este seminario y el cual cuenta con el auspicio –como decía recién- de la Universidad Nacional de San Juan y del Sindicato Empleados de Comercio.

Como ustedes saben, la Asociación Civil “Abuelas de Plaza de Mayo”, es una organización no gubernamental, que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados, desaparecidos por la represión militar y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo el castigo a todos los responsables.

Se calcula en alrededor de 500 los niños desaparecidos, nacidos en cautiverio y/o apropiados ilegalmente.

Ha sido un trabajo extraordinario realizado por las Abuelas: tareas detectivescas, visitas a los juzgados de menores, orfanatos, casas cunas y efectuando las denuncias y los reclamos a las autoridades gubernamentales, nacionales, internacionales, presentaciones ante la justicia etc.

En todos estos años de dramática búsqueda, lograron localizar ya a 107 niños desaparecidos.

Para sus tareas, hoy cuentan con equipos técnicos integrados por profesionales en los aspectos jurídicos, médicos, psicológicos y genéticos, y como ellas mismas dicen, *“trabajamos por nuestros nietos, hoy hombres y mujeres; por nuestros bisnietos, que también ven violado su derecho a la identidad, y por todos los niños de las futuras generaciones para preservar sus raíces y su historia, pilares fundamentales de toda identidad”*.

Es fundamental entonces, la concientización de toda la comunidad, y es en este marco que se inscribe el seminario al realizar.

Comienza el día 7 a las 10 de la mañana en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, y la apertura va a estar a cargo de la presidenta de la Asociación Civil “Abuelas de Plaza de Mayo”, la señora Estelar de Carlotto.

Por tal razón, están todos los señores diputados invitados a asistir a éste seminario, en donde va a haber disertantes locales y también algunos que van a acompañar a la señora Estela de Carlotto y que pertenecen a la Asociación Civil “Abuelas de Plaza de Mayo”.

Por todos estos fundamentos, solicito a los señores diputados, den voto favorable a este Proyecto de Resolución.

Sra. Presidente (Sánchez).- Está en consideración el Proyecto de Resolución en general y en particular, y que corresponde al Expediente 2494.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

21. Expediente N-2495, Proyecto de Resolución.
22. Proyecto de Resolución, contemplado en Expediente N- 2488.
23. Proyecto de Ley contemplado en Expediente N-2490.
24. Proyecto de Resolución contemplado en Expediente N-2480.
25. Proyecto de Resolución presentado en el Expediente N.2498.

Sra. Presidente (Sánchez).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión previo arribo de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-

-Se levanta la sesión siendo las 13:46 hs.-